

REPÚBLICA DE CHILE



DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PUBLICACIÓN OFICIAL

LEGISLATURA 360^a

Sesión 10^a, en miércoles 11 de abril de 2012

Ordinaria

(De 16:20 a 20:3)

*PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES CAMILO ESCALONA MEDINA, PRESIDENTE;
ALEJANDRO NAVARRO BRAIN, VICEPRESIDENTE, Y RICARDO LAGOS WEBER
Y BALDO PROKURICA PROKURICA, PRESIDENTES ACCIDENTALES*

*SECRETARIOS, LOS SEÑORES MARIO LABBÉ ARANEDA, TITULAR, Y
JOSÉ LUIS ALLIENDE LEIVA, SUBROGANTE*

ÍNDICE

Versión Taquigráfica

	<u>Pág.</u>
I. ASISTENCIA	452
II. APERTURA DE LA SESIÓN	452
III. CUENTA	452
Homenaje en memoria de ex Diputado don Juan Lobos Krause (se rinde)...	454
Acuerdos de Comités.....	462
Declaración pública frente a ataques institucionales por aumento en asignación de gastos operacionales para Senadores.....	462

IV. ORDEN DEL DÍA:

Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que regula la certificación de los artefactos para combustibles de leña y otros productos dendroenergéticos (7141-08) (se aprueba en general y en particular)...	474
--	-----

V. INCIDENTES:

Peticiones de oficios (se anuncia su envío).....	487
Capacidad antisísmica de estacionamientos de Plaza de Armas de Los Ángeles. Oficios (observaciones del Senador señor Navarro).....	488
Congestión en ruta 160 del Biobío y posibles medidas para su mitigación. Oficios (observaciones del Senador señor Navarro).....	488
Falta de cobertura gineco-obstétrica por parte de isapres en provincia de Ñuble. Oficios (observaciones del Senador señor Navarro).....	489
Impacto medioambiental y social por instalación de termoeléctrica Bocamina II en Coronel. Oficios (observaciones del Senador señor Navarro)..	490
Petición de fiscalización a plantas de tratamiento de ESSBIO en provincia de Concepción. Oficios (observaciones del Senador señor Navarro)....	490
Medidas de fiscalización y mitigación por polvo en suspensión en comuna de Hualpén. Oficios (observaciones del Senador señor Navarro).....	491
Instalación de antenas de telefonía celular en comunas de provincia de Concepción. Oficios (observaciones del Senador señor Navarro).....	491
Homenaje en memoria de periodista don Daniel Padilla Salgado. Comunicación y Oficio (intervención del Senador señor Sabag).....	492
Homenaje en memoria de doña Greta Pizarro Bugeño. Comunicación (intervención del Senador señor Prokurica).....	493

DOCUMENTOS DE LA CUENTA (*Véanse en www.senado.cl*):

- 1.– Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica el artículo 175 del Código Procesal Penal, señalando la obligación de denuncia de las personas que indica (7506-07).
- 2.– Proyecto de acuerdo, en segundo trámite constitucional, que aprueba el Protocolo Bilateral entre la República de Chile y la República de Nicaragua al Tratado de Libre Comercio entre Chile y Centroamérica y sus Anexos (8037-10).
- 3.– Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que obliga a incluir la remuneración denominada “semana corrida” dentro de la base de cálculo del feriado de los trabajadores dependientes (8156-13).
- 4.– Moción de los Senadores señores Bianchi, Cantero y Horvath, con la que dan inicio a un proyecto de reforma constitucional que establece el cargo de Vicepresidente de la República, confiriéndole atribución en el gobierno y la administración interior del Estado (8228-07).

- 5.- Moción de los Senadores señor Horvath, señora Pérez San Martín y señores Cantero, Girardi y Quintana, con la que se da inicio a un proyecto de ley que modifica el Código Orgánico de Tribunales en lo relativo a las causales de implicancia y recusación (8230-07).
- 6.- Proyecto de acuerdo de los Senadores señor Prokurica, señora Von Baer y señores Chahuán, García-Huidobro, Horvath, Larraín Fernández, Larraín Peña, Orpis, Sabag y Walker (don Patricio), que propicia dar un nuevo impulso a la industria chilena del litio mediante los contratos especiales de operación de aquel mineral (S 1460-12).
- 7.- Proyecto de acuerdo, en segundo trámite constitucional, que aprueba la “Convención sobre la Conservación y Ordenamiento de los Recursos Pesqueros en Alta Mar en el Océano Pacífico Sur” hecha en Auckland (7892-10).
- 8.- Proyecto, en trámite de Comisión Mixta, que modifica la ley N° 18.216, que establece medidas alternativas a las penas privativas o restrictivas de libertad (5838-07).
- 9.- Informe de la Comisión Mixta, recaído en el proyecto de ley sobre derecho a defensa de los imputados (7854-07).

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

I. ASISTENCIA

Asistieron los señores:

—Allende Bussi, Isabel
 —Alvear Valenzuela, Soledad
 —Cantero Ojeda, Carlos
 —Chahuán Chahuán, Francisco
 —Coloma Correa, Juan Antonio
 —Escalona Medina, Camilo
 —Espina Otero, Alberto
 —Frei Ruiz-Tagle, Eduardo
 —García Ruminot, José
 —García-Huidobro Sanfuentes, Alejandro
 —Girardi Lavín, Guido
 —Gómez Urrutia, José Antonio
 —Horvath Kiss, Antonio
 —Kuschel Silva, Carlos
 —Lagos Weber, Ricardo
 —Larraín Fernández, Hernán
 —Larraín Peña, Carlos
 —Letelier Morel, Juan Pablo
 —Muñoz Aburto, Pedro
 —Navarro Brain, Alejandro
 —Orpis Bouchón, Jaime
 —Pérez San Martín, Lily
 —Pizarro Soto, Jorge
 —Prokurica Prokurica, Baldo
 —Quintana Leal, Jaime
 —Rincón González, Ximena
 —Rossi Ciocca, Fulvio
 —Ruiz-Esquide Jara, Mariano
 —Sabag Castillo, Hosain
 —Tuma Zedan, Eugenio
 —Uriarte Herrera, Gonzalo
 —Von Baer Jahn, Ena
 —Walker Prieto, Ignacio
 —Walker Prieto, Patricio
 —Zaldívar Larraín, Andrés

Concurrieron, además, los Ministros de Economía, Fomento y Turismo, señor Pablo Longueira Montes; de Justicia, señor Teodoro Ribera Neumann; del Medio Ambiente, señora María Ignacia Benítez Pereira, y Presidente del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, señor Luciano Cruz-Coke Carvallo.

Actuó de Secretario el señor Mario Labbé Araneda, y de Prosecretario, el señor José Luis Alliende Leiva.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

—Se abrió la sesión a las 16:20, en presencia de 23 señores Senadores.

El señor ESCALONA (Presidente).— En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. CUENTA

El señor ESCALONA (Presidente).— Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor ALLIENDE (Prosecretario).— Las siguientes son las comunicaciones recibidas:

Mensajes

Tres de Su Excelencia el Presidente de la República:

Con los dos primeros retira y hace presente la urgencia, calificada de “suma”, para el despacho de los siguientes asuntos:

1.— Proyecto de ley que crea la Superintendencia de Educación Superior (boletín N° 8.041-04).

2.— Proyecto que modifica diversos artículos de la ley N° 19.327, de Violencia en los Estadios (boletines números 5.877-07, 6.205-25, 7.251-07, 7.509-07, 7.718-25, 7.600-25, 7.721-25, 6.055-25, 6.175-25, 6.210-25, 7.229-07, 7.603-25 y 7.741-25, refundidos).

—Se tienen presentes las calificaciones y se manda agregar los documentos a sus antecedentes.

Con el último retira la urgencia al proyecto de ley que crea el ingreso ético familiar (boletín N° 7.992-06).

—Se toma conocimiento.

Oficios

Tres de la Honorable Cámara de Diputados, con los que comunica que prestó su aprobación a los siguientes asuntos:

1.— Proyecto de ley que modifica el artículo 175 del Código Procesal Penal a fin de señalar la obligación de denuncia de las personas que indica (boletín N° 7.506-07).

—**Pasa a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.**

2.— Proyecto de acuerdo que aprueba el Protocolo Bilateral entre las Repúblicas de Chile y de Nicaragua al Tratado de Libre Comercio entre Chile y Centroamérica y sus Anexos, suscrito en Managua el 22 de febrero de 2011 (boletín N° 8.037-10).

—**Pasa a la Comisión de Relaciones Exteriores y a la de Hacienda en su caso.**

3.— Proyecto de ley que obliga a incluir la remuneración denominada “semana corrida” dentro de la base de cálculo del feriado de los trabajadores dependientes (boletín N° 8.156-13).

—**Pasa a la Comisión de Trabajo y Previsión Social.**

Del Tribunal Constitucional

Remite copia autorizada de la sentencia definitiva dictada en ejercicio del control de constitucionalidad del proyecto de ley sobre otorgamiento y uso de licencias médicas (boletín N° 6.811-11).

—**Se toma conocimiento y se manda comunicar a Su Excelencia el Presidente de la República.**

Del señor Ministro de Minería

Da respuesta a una petición de antecedentes, enviada en nombre del Senador señor Prokurica, relativa al número de subgerencias creadas en la Empresa Nacional de Minería durante 2011, a la cantidad de trabajadores Rol A contratados en ese período y al gasto anual por dichos conceptos.

Del señor Superintendente de Bancos e Instituciones Financieras:

Responde solicitud, remitida en nombre del Senador señor Muñoz Aburto, concerniente a las acciones emprendidas por la Superintendencia del ramo para establecer el uso de bases de datos que hacen las instituciones fiscalizadas para verificar los antecedentes de los solicitantes de crédito.

De la señora Superintendente de Servicios Sanitarios:

Envía, en respuesta a una petición cursada en nombre del Senador señor Navarro, copia del contrato sobre “autorización de descarga de residuos industriales líquidos a través de fuentes móviles”, suscrito entre la empresa sanitaria Essbío S. A. y Hera Ecobío S. A.

Del señor Presidente del Consejo Resolutivo de Asignaciones Parlamentarias:

Comunica acuerdo sobre Asignación de Gastos Operacionales.

—**Quedan a disposición de Sus Señorías.**

Mociones

De los Senadores señores Bianchi, Cantero y Horvath, con la que se da inicio a un proyecto de reforma constitucional que crea el cargo de Vicepresidente de la República, confiriéndole atribución en el gobierno y la administración interior del Estado (boletín N° 8.228-07).

—**Pasa a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.**

De los Senadores señor Horvath, señora Pérez San Martín y señores Cantero, Girardi y Quintana, con la que se inicia un proyecto de ley que modifica el Código Orgánico de Tribunales en lo relativo a las causales de implicancia y recusación (boletín N° 8.230-07).

—**Pasa a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento y se manda ponerla en conocimiento de la Excelentísima Corte Suprema.**

Proyecto de acuerdo

De los Senadores señor Prokurica, señora Von Baer y señores Chahuán, García-Huidobro, Horvath, Larraín Fernández, Larraín Peña,

Orpis, Sabag y Patricio Walker, que propicia dar un nuevo impulso a la industria chilena del litio mediante contratos especiales de operación de ese mineral (boletín N° S 1.460-12).

—**Queda para el Tiempo de Votaciones de la sesión ordinaria respectiva.**

Comunicación

De la Dirección de Asuntos Internacionales de la Honorable Cámara de Diputados, con la que remite el Informe de la Delegación del Congreso Nacional que concurrió a la 126ª Asamblea de la Unión Interparlamentaria y sus reuniones conexas, efectuada en Kampala, Uganda, entre el 30 de marzo y el 5 de abril de 2012.

—**Se toma conocimiento.**

El señor ALLIENDE (Prosecretario).— En este momento han llegado a la Mesa dos oficios de la Honorable Cámara de Diputados:

Con el primero informa que aprobó el proyecto de acuerdo aprobatorio de la “Convención sobre la Conservación y Ordenamiento de los Recursos Pesqueros en Alta Mar en el Océano Pacífico Sur”, hecha en Auckland el 14 de noviembre de 2009 (boletín N° 7.892-10).

—**Pasa a la Comisión de Relaciones Exteriores.**

Con el segundo comunica que aprobó las enmiendas propuestas por el Senado al proyecto que modifica la ley N° 18.216, que establece medidas alternativas a las penas privativas o restrictivas de libertad (boletín N° 5.838-07), con las excepciones que indica.

—**Se toma conocimiento y se designa a los miembros de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento para que integren la Comisión Mixta que deberá formarse.**

El señor ESCALONA (Presidente).— Terminada la Cuenta.

HOMENAJE EN MEMORIA DE EX DIPUTADO DON JUAN LOBOS KRAUSE

El señor ESCALONA (Presidente).— Corresponde rendir homenaje en memoria del ex Diputado señor Juan Lobos Krause.

Esta Mesa da la bienvenida y saluda a los amigos y familiares del extinto parlamentario que nos acompañan en las tribunas.

Tiene la palabra el Honorable señor Uriarte.

El señor URIARTE.— Sean mis primeras palabras para agradecer a usted, señor Presidente, y a todos los jefes de Comité que permitieron que en el día de hoy el Senado de la República tributara un homenaje al ex Diputado Juan Lobos Krause.

El Comité de la UDI quiso rendirlo fundado no solo en los méritos personales y políticos de que estuvo revestido en su breve existencia el Diputado Juan Lobos, sino también en que su vida constituye un testimonio muy potente en un mundo marcado por proyectos individuales.

Juan representa a esos seres humanos que, renunciando a promisorias y legítimas opciones profesionales o empresariales, eligen deliberadamente el servicio público como un camino para servir a sus semejantes y volcar en él su vocación realizadora.

Porque, siendo siempre meritoria toda opción de transitar por el camino del servicio público, reivindicando de paso la nobleza de la actividad política, lo es aún más cuando esa opción se adopta debiendo dejar una brillante carrera profesional, como lo hizo Juan al abandonar el ejercicio activo de la medicina, que fue también, hasta sus últimos días, una de sus pasiones preferentes y una de sus vocaciones más profundas.

Pareciera que fue ayer cuando alguien me preguntó si estaba dispuesto a compartir oficina en la Cámara de Diputados con un parlamentario recién electo en los comicios del año 2005 por el distrito N° 47, que agrupa, entre

otras comunas, a la de Los Ángeles.

Pregunté quién era, y me respondieron laconicamente: “No sabemos mucho, pero dicen que es todo un personaje. Es médico cirujano;” (en la UDI era toda una novedad) “estudió en Concepción. Es muy buen contador de chistes, trovador por naturaleza y -lo más importante- gran persona”.

Con esos antecedentes, acepté de inmediato.

Y permítanme decirlo con profunda emoción: fue un privilegio haberlo tenido como compañero de oficina y de ruta en el Congreso. Recuerdo nítidamente el día que llegó a la oficina y le presenté a Paola, mi secretaria y a contar de ese momento nuestra incondicional colaboradora.

Desde ese instante, nunca nos separamos. A pesar de tener historias de vida muy distintas, yo gozaba escuchando cada una de sus hazañas, que, más que cuentos, parecían verdaderos guiones interpretados con la sensibilidad y maestría de un actor.

Compartimos oficina en la Cámara de Diputados durante cinco años. Por ello, tuvimos la oportunidad de mantener miles y miles de conversaciones que, más que todo, giraban alrededor de temas muy gruesos y (no sé por qué) siempre terminaban refiriéndose a la vida, la familia, la juventud, el matrimonio, la política, la religión, nuestra bancada, el país y, por supuesto, nuestro proyecto político.

Por lo mismo, nos conocíamos de memoria. Nuestros cuentos nos eran muy familiares. Y, al mismo tiempo, compartíamos nuestros secretos. Él, como nadie, sabía de mis achaques: era mi doctor de cabecera. Hasta el día de hoy guardo las recetas de famotidina que me extendía para combatir el nerviosismo y, muchas veces, los estragos gástricos.

Pese a incorporarse a nuestro Partido muchos años después de su fundación, Juan, sin saberlo, era absoluta y enteramente representativo de lo que se denomina “el estilo UDI”. Armonizaba con singular maestría su estilo libre

y relajado con la coherencia y responsabilidad con que actuaba en su vida personal, profesional y política.

Lejos de complicarnos, nos ayudó muchísimo a generar una nueva mirada, aún más conectada con nuestro entorno; con la vida cotidiana de la gente; con los sueños, las angustias y los dolores que se conocen en la profundidad de la relación médico-paciente.

Juan nos hizo muy bien. Varias veces estuvo dispuesto a cambiar de posición y a ceder en aras de un bien superior. Pero también -hay que decirlo- supo argumentar con pasión para hacernos cambiar de opinión cuando lo estimó necesario.

Para él, el corazón de nuestro proyecto político descansaba, sobre todo, en la cohesión, en el espíritu de cuerpo y en el trabajo colectivo.

Juan detestaba con todas sus fuerzas el personalismo y la actitud poco comprometida.

¡Cuántas veces nos dijo: **“Si pertenecemos a un partido,”** -sobre todo a la UDI- **“actuemos con lealtad, con disciplina. De lo contrario, no tiene ningún sentido hablar en nombre de ese partido.”**!

Juan tenía un sentido muy nítido de su responsabilidad parlamentaria y, por tanto, del impacto de sus decisiones en la solución de los problemas reales de la gente.

Como parlamentario, brilló en las Comisiones de Agricultura, de Vivienda, de Medio Ambiente y de Salud. En esta última, como su Presidente, tuvo un rol destacado en la implementación del Plan AUGE; en la denuncia de casos de sida no informados a los pacientes; en el establecimiento de beneficios para discapacitados, y en la Comisión Investigadora de la Crisis Hospitalaria.

Como médico, aportó sus conocimientos con sobriedad, nunca con arrogancia. Su palabra era fácil y su actitud preferente era el respeto.

Como persona y como amigo, ¡qué decir!: era notable. En verdad, era amigo de todos. Cruzaba el espectro político con la facilidad

con que solo él podía hacerlo. Claro: contaba -hay que decirlo- con armas que no estaban al alcance de cualquier ser humano. Su personal simpatía; su capacidad para reproducir poemas, canciones, guiones de películas y para contar chistes lo convertían en un hombre excepcional, imposible de imitar.

Era alegre. Irradiaba bondad y paz interior.

Era un optimista empedernido.

Su integridad nacía de su hombría de bien; del que deja su propio interés para servir a los demás, en la coherencia de sus principios y valores.

Noble con quienes se equivocaban y le fallaban, a ellos los disculpaba y perdonaba antes que a nadie; y lo hacía de la misma forma como uno desearía ser perdonado y disculpado.

Chile, señor Presidente, necesita hoy más que nunca de la virtud del perdón, como la que practicaba Juan.

En un mundo frecuentemente irradiado por la idea de vencer siempre y no perder nunca, personajes como Juan aparecen como verdaderos referentes.

Y qué decir de cómo era con sus amigos -muchos de ellos están presentes aquí-; particularmente, con sus compañeros de la Octava Región, sus amigos del alma -varios se encuentran acá dando testimonio de lo que estoy diciendo-, y con tantas personas con las que se daba tiempo para disfrutar la vida.

¡No tienes idea, Juan, de cuántas lágrimas hemos derramado en tu recuerdo y de cuán presente te haces hasta ahora en nuestras vidas!

¡Así es!

Ese fatídico 11 de abril del año recién pasado lo recuerdo como si fuera hoy. Y muchas veces, con una pena imposible de borrar.

Han pasado exactamente 12 meses. Recuerdo que me dirigía a nuestro Partido muy temprano, un lunes por la mañana, cuando sintonicé la radio Duna y escuché la voz del periodista Juan Manuel Astorga, quien confir-

maba una noticia que me pareció haber oído mal. Puse más atención y volví a escuchar lo que me negaba a creer: la confirmación del fallecimiento de nuestro amigo Juan Lobos.

Traté de rebelarme. Tenía que haber un error en la noticia. Además de un amigo, se trataba de una muerte injusta, fuera de lugar. Morían con él un proyecto de vida, la ilusión de servir desde el Parlamento a sus ideales y a su gente del sur.

Había hablado con él ese fin de semana, varias veces.

Como a muchos, nos costó asumir que se iba un amigo del alma: uno de esos amigos con los que uno se puede quedar todo un día hablando de lo humano y lo divino; de esos que escuchan, que animan, que se conectan con uno desde la emoción más que desde la razón.

Por eso, y no por casualidad, su funeral fue lo que fue. Para quienes tuvimos la oportunidad de acompañar a Juan en su último camino quedó claro que nos dejó una vara muy alta.

Tengo en mis ojos la visión de la lluvia torrencial enmarañada con las lágrimas de toda una ciudad, a la que, como dijo Gabriela Mistral, “no detuvieron ni la niebla, ni el frío, ni el aguacero”.

Nada de eso fue casualidad.

Juan operaba gratis todos los santos jueves. Attendía en su consulta con la devoción de un apóstol de la política. Corrijo: de un apóstol de la vida.

Aristóteles decía que la amistad perfecta es la de los hombres buenos y la de los que se unen por la virtud.

Eso era Juan. El amigo perfecto: bueno y virtuoso.

Una vez más, y particularmente en nombre del Senador Víctor Pérez -ausente de esta sesión por encontrarse en la ciudad de Los Ángeles acompañando los restos mortales de Juan Lobos-, quiero agradecer a los Senadores que no piensan como nosotros por aceptar este homenaje, que se nos hacía necesario, no desde la razón, sino desde el espíritu.

Señor Presidente, para concluir y para estar a la altura de lo que era Juan, robo los versos con que el poeta español Miguel Hernández despidió a su amigo Ramón Sijé:

*Temprano levantó la muerte el vuelo,
temprano madrugó la madrugada,
temprano estás rodando por el suelo.
A las aladas almas de las rosas
del almendro de nata te requiero,
que tenemos que hablar de muchas cosas,
compañero del alma, compañero.*

He dicho.

—(Aplausos en la Sala y en tribunas).

El señor ESCALONA (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Ruiz-Esquide.

El señor RUIZ-ESQUIDE.— Señor Presidente; Honorables colegas; estimados amigos y familia de Juan Lobos que nos escuchan desde las tribunas:

Hablo en representación de los Senadores de la Democracia Cristiana y del Partido Por la Democracia, quienes me honraron con su confianza.

Hace muchos años -no quisiera saber cuántos-, en un tiempo difícil para varios de los que estábamos allí, coincidí en la sala 41 del tercer piso del Hospital de Concepción, durante el turno 5 del Servicio de Urgencia, con un interno cuyo nombre era Juan Lobos.

No lo conocía. No había sido ni compañero, ni alumno, ni ayudante. Lo recibí en la sala igual como se recibe a los estudiantes que van egresando de Medicina.

Era un muchacho tranquilo, con un sentido del humor extremadamente particular. Y debo señalar que coincidí en las risas que provocaban sus chistes, sus acuerdos, sus observaciones.

Era cristiano. No se definía políticamente, si bien respondía a la religión católica como rectora moral de su vida.

Era estudioso; muy sabio, pero no mateo -dijimos siempre que constituía la antítesis del intelectual-; de conductas muy sobrias, aunque tampoco exageradas, para no romper las nor-

mas tradicionales de los estudiantes de Medicina de la Universidad de Concepción, que significaban “un consumo diario de 540 centímetros cúbicos de alcohol...”.

No rehuía el promedio de una fiesta tradicional cada semana, ni mucho menos rebajaba el promedio de atrasos después de las noches alegres de nuestra Escuela y Universidad, las cuales nos causan nostalgia a todos los mayores al recordar los años jóvenes.

Era la expresión de esa concepción de estudiante de medicina cuyo perfil, en nuestra Región, se arrastraba por 50 años, desde la fundación de la Facultad: radical, revolucionaria, contradictoria, manifestación de un mundo burgués que moría, pero también de un espíritu libertario, y creada además de las correspondientes a las universidades de Chile y Católica.

Era un buen alumno y un hombre responsable en la atención de sus enfermos, de una figura agradable para estos -y para otras personas que también lo encontraban simpático-, con quienes mantenía una relación humana tan propia del esfuerzo de nuestra Universidad por formar médicos humanistas y no solo sabios. Igualmente, su trato era agradable con el personal del hospital.

Era, en definitiva, un estudiante que al finalizar su carrera presagiaba un correcto ejercicio de su profesión y una conducta ética que nos enorgullecería.

Después no nos vimos por un largo tiempo. Y cuando asumí mi cargo de Senador, lo encontré en Los Ángeles. Ahí su ejercicio profesional había madurado y era un médico que se había ganado el cariño de la gente a la que atendía. Para muchos pacientes, en especial los de mayor edad, era “su doctor”, y el refugio de aquellos que, por la gravedad de sus dolencias, solo esperaban la cercanía del profesional.

Juan Lobos respondía a ese viejo paradigma médico en el sentido de que en nuestra profesión debemos hacer todo lo posible por sanar a los enfermos y, en caso de no poder aliviar sus dolores al límite de lo necesario, consolar-

los y amarlos.

Pasado un tiempo en ese transitar de nuestras vidas, me señaló que había ingresado a la Unión Demócrata Independiente. Le respondí que me parecía una persona inteligente y que consideraba rara, por lo tanto, su decisión... El comentario le causó una risotada.

De ahí en adelante creímos que era necesario que se incorporara a las labores de dirección del hospital, y asumió sin ni una palabra ni conversación sobre su posición política. Desde esa época, todo el mundo sabe que Juan Lobos fue un hombre que ayudó a la mejor conducción del establecimiento, en lo que puso todo su esfuerzo.

Algún tiempo después tuve que internarme por una dolencia aguda que demandaba cirugía. Entonces le dije, con mucha seriedad: “¡Nunca pensé que mi vida iba a depender de un militante de la UDI...!”.

Me contestó con una de sus risotadas: “No se preocupe, maestro.” -así me calificaba, entre broma y broma, con un exceso de bondad- “La UDI respeta a los que vale la pena que sigan viviendo, aunque usted esté tan equivocado y pertenezca a la Democracia Cristiana, que es una suerte de exquisitas y maravillosas confusiones”.

Entramos, por primera vez, en una larga discusión política, la cual duró, con respeto y tolerancia, hasta su muerte. Él se mantuvo en su trayectoria y yo permanecí en la Democracia Cristiana.

Falleció repentinamente de una forma que solo demuestra que la muerte no tiene lógica y que a veces desaparecen los mejores, quienes todavía hacen falta en su país.

Al asistir a sus funerales, me di cuenta del verdadero cariño que le tenían sus pacientes.

Fue un gran Diputado, además de elegir el camino angosto de la vida y del Evangelio que es la política en este tiempo.

En el largo trayecto de sus funerales se desplegaron banderas y frases, carteles y pañuelos, llantos y lágrimas, vivas y recuerdos de

sus enfermos, emoción entre los que éramos doblemente colegas.

Hoy, en nombre de los Senadores democristianos y del Partido Por la Democracia, así como en el mío propio, rindo homenaje en su memoria con mucha congoja, porque fue un hombre bueno y siempre respetamos nuestra amistad. Entrego nuestro respeto a su familia, a sus hijos, a la Unión Demócrata Independiente, a sus compañeros de Partido de la Región del Biobío y a todos los que han concurrido hoy en tanto amigos.

El doctor Juan Lobos honró la profesión médica. El militante Juan Lobos, sin renegar jamás de su Partido, sirvió a todos, aunque no pertenecieran a uno de ellos.

Fue un gran funcionario, lo que se reflejó en el pesar profundo que su muerte causó tanto en el Servicio de Salud del Biobío y en el Hospital de Los Ángeles como en toda la comunidad regional.

El ser humano encarnado en Juan Lobos nunca se traicionó a sí mismo.

Quienes creemos en la vida eterna tenemos conciencia de dónde está. Y hacia allá van nuestros saludos y nuestra esperanza de volver a encontrarnos en alguna eternidad.

He dicho.

—(Aplausos en la Sala y en tribunas).

El señor ESCALONA (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Chahuán.

El señor CHAHUÁN.— Señor Presidente, Honorable Senado:

Sin lugar a dudas, constituye un honor para quien habla intervenir, en nombre de los que fuimos sus compañeros en la otra rama del Congreso, particularmente de la Senadora señora Lily Pérez, así como también de los Senadores y Diputados de Renovación Nacional y de la UDI que nos acompañan, para rendir este merecido homenaje en memoria de quien fue un amigo y un gran Diputado: Juan Lobos Krause, que un día como hoy, el 11 de abril de 2011, falleció víctima de un trágico accidente carretero cuando se dirigía a la ciudad de Con-

cepción.

Fuimos elegidos ambos para el período legislativo 2006-2010, en el cual Juan Lobos representó al distrito 47, compuesto por las comunas de Alto Biobío, Antuco, Laja, Los Ángeles, Mulchén, Nacimiento, Negrete, Quilaco, Quilleco, San Rosendo, Santa Bárbara y Tucapel, en la Región del Biobío.

Nació el 5 de diciembre de 1950 en la ciudad de Concepción. Sus padres fueron el señor Juan Lobos Puentes y la señora Úrsula Krause Brunner.

Cursó sus estudios básicos y medios en el Colegio Alemán de dicha ciudad y posteriormente ingresó a estudiar medicina en la Universidad de Concepción, en la cual obtuvo su título de Médico Cirujano en 1985. Tres años más tarde, en la misma casa de estudios, obtuvo su especialización en cirugía general.

Se desempeñó durante diecinueve años como médico del Hospital Base “Víctor Ríos Ruiz”, de Los Ángeles, donde destacó por sus dotes innatas de servicio público y abnegado ejercicio de la medicina, siendo elegido, en 2003, Vicepresidente del Capítulo Médico de ese establecimiento asistencial.

Tales atributos llevaron a su Partido, la Unión Demócrata Independiente, a designarlo candidato a Diputado, en representación del mencionado distrito, para las elecciones parlamentarias de 2005. Al lograr el 24,11 por ciento de la votación, accedió a la Cámara Baja a contar del 11 de marzo de 2006.

Nuestra colectividad política hizo un intento previo por convencerlo para que se presentara por Renovación Nacional. Finalmente, sus principios lo acercaron a la UDI.

Tuve el privilegio de compartir con Juan la calidad de miembro de las Comisiones de Salud y de Recursos Naturales de la Cámara de Diputados, por lo cual fui testigo de su gran aplicación en las cuestiones que allí se debatían. Demostró un profundo conocimiento de las políticas públicas que requerían esos sectores, tanto para su debida implementación

como para su mejoramiento.

En el año 2008 fue elegido Presidente del primero de esos órganos técnicos. En su desempeño se destacó por la claridad en la exposición de sus ideas y la defensa de sus convicciones, y por un trato afable y respetuoso hacia quienes no compartían su posición, dando igualdad de oportunidades a todos sus integrantes para el ejercicio de su derecho de expresión y la presentación de indicaciones. Todo ello le valió el reconocimiento de sus pares y de las diversas autoridades que debieron asistir a las sesiones de la Comisión.

Participó activamente en temas de salud pública tales como el de la crisis hospitalaria, razón por la cual debimos desplegar nos por distintos hospitales, no solo de la Región, sino también del resto del país, para ver la realidad en que se encontraba el sector.

El mejoramiento de las condiciones de los trabajadores de la salud fue otra de sus preocupaciones.

También, las enfermedades que conformaban el Plan Auge. Estuvimos trabajando juntos a fin de lograr que muchas de ellas -entre otras, la fibrosis quística- fueran contempladas.

A lo anterior se suma todo lo relativo a los problemas de los usuarios de las isapres. El mismo día de su fallecimiento fue publicada en el diario *La Tercera* una columna de opinión de su autoría titulada “Es necesario dar certeza jurídica”, donde hacía referencia a diversos aspectos de la denominada “ley corta” de esas instituciones.

Asimismo, integró las Comisiones de Agricultura y de Vivienda y Desarrollo Urbano; las especiales de la Juventud, de Deportes, de Beneficios para los Discapacitados, y las investigadoras sobre la Central Pangué y el Plan Auge.

El Diputado Juan Lobos registra una prolífica labor legislativa, al haber sido coautor de doscientas setenta y cinco mociones y de numerosos proyectos de acuerdo. Todo ello se conciliaba con el gran interés que demostró

por situaciones que afectaban a las numerosas comunas de su distrito, expresado mediante diversos oficios de fiscalización que solicitó a fin de que las autoridades sectoriales pudieran adoptar las medidas pertinentes para resolver los problemas.

Entre las iniciativas que patrocinó y que han pasado a formar parte de nuestro ordenamiento jurídico, podemos mencionar la ley N° 20.225, sobre fomento a la inversión privada en obras de riego y drenaje; la ley N° 20.373, que aumenta el plazo para la formación de sociedades anónimas deportivas profesionales -autoría que compartimos-; la ley N° 20.463, que suspende por un plazo determinado la información comercial de las personas cesantes, y la ley N° 20.470, que modifica el Código Sanitario, determinando la competencia de tecnólogos médicos en el área de la oftalmología. En este último proyecto puso un gran corazón y coraje, porque sostenía que era necesario abrir posibilidades para que todos los chilenos, particularmente los más vulnerables, accedieran a ese tipo de atención.

En sus múltiples intervenciones en Sala, tanto en sesiones ordinarias como especiales, demostró la solidez de sus principios y valores, así como también la que desplegó en la defensa de sus convicciones. Empleó siempre un lenguaje claro y directo, pero sin caer jamás en la descalificación de adversarios políticos, lo cual le concitó el respeto de todos sus pares.

Era y es un hombre de gran carisma, que derrochaba simpatía, con la broma liviana y oportuna a flor de labios, y que hizo de la amistad cívica un verdadero ejercicio de lo que debe ser la convivencia democrática entre representantes de las más diversas tendencias ideológicas y de tan distintos territorios que conforman nuestra realidad geográfica.

Dije “era y es” porque una persona de la categoría de Juan Lobos se mantiene en el recuerdo permanente de aquellos con quienes compartió.

Muy aficionado al deporte, en varias oca-

siones integró el equipo de fútbol conformado por varios Diputados para contar con un justo espacio de recreación y esparcimiento al término de la jornada legislativa, cuando no mediaba el carrete con karaoke... En los partidos, además de demostrar su habilidad y su gran estado físico, hizo gala de caballerosidad y de una excelente práctica del *fair play* que debe inspirar tales actividades, lo que le granjeó tanto la estima de sus compañeros de equipo como el respeto y afecto de quienes integraban los planteles rivales, en su mayoría funcionarios de la Cámara de Diputados.

En el trabajo en su distrito destacó por recorrer constantemente la extensa superficie que este comprende -nos contó de las horas que demoraba de un extremo a otro, dado su compromiso con cada localidad, con cada poblado-, visitando las distintas comunas que lo conforman y llegando hasta los lugares más apartados con el fin de conocer *in situ* los diversos problemas que aquejaban a sus habitantes e interiorizarse de ellos. Esto demostraba su cercanía con los sectores más desposeídos y vulnerables, cuyas inquietudes escuchaba con atención para obtener las soluciones que requerían.

Lo anterior fue valorado en su justa medida y se tradujo en el aumento sustancial de su votación, al ser reelegido Diputado para el período 2010-2014 con el 37,67 por ciento de los sufragios.

Señor Presidente, Honorables colegas, Juan Lobos Krause falleció en la plenitud de su vida, ya que al momento de sufrir el accidente que causó su deceso tenía tan solo cincuenta años y su vocación de servicio público pudo haberla desarrollado durante muchos años más. No nos cabe ninguna duda de que podría haber sido reelegido varias veces. Y se hallaba por entero capacitado para desempeñar otras funciones, en las cuales hubiera manifestado sus atributos y condiciones de servidor público.

Pero los designios insondables de Dios, que no siempre logramos comprender, dispusieron

que su vida terminara tempranamente. Estamos ciertos de que se encuentra en el lugar que el Supremo Hacedor reserva para aquellos a quienes ha elegido y llamado.

Porque a Juan Lobos Krause se le puede aplicar plenamente la enseñanza que nos deja la parábola de los talentos, tan bien descrita por San Mateo en el capítulo 25 de su Evangelio al narrar que un señor que debía viajar por un tiempo prolongado entregó a tres de sus siervos una determinada cantidad de las monedas así denominadas, para que las administraran según sus capacidades. Cuando volvió para ajustar las cuentas, a los dos que duplicaron lo recibido les dijo: “Bien, siervo bueno y fiel. En lo poco me has sido fiel, al frente de lo mucho te pondré, entra en el gozo de tu señor”.

Habiendo sido un hombre excelente y noble, Juan Lobos supo administrar bien los talentos recibidos, multiplicándolos ampliamente. Ello se demostró en las sinceras muestras de afecto y de pesar que pudimos apreciar durante su funeral, cuando los habitantes de su distrito colmaron la catedral de Los Ángeles, en una ceremonia que, además de la asistencia de diferentes autoridades nacionales, fue presidida por el propio Primer Mandatario, quien decretó duelo oficial por tres días.

Además de su fructífera labor legislativa y fiscalizadora, nos dejó un legado que debe encarnarse en quienes ejercemos la representación parlamentaria. Me refiero a la amistad cívica que debe regir nuestras actuaciones, más allá de las legítimas diferencias que caracterizan a una democracia representativa, las cuales no deben llevarnos por ningún motivo a la descalificación personal, al encono, a la odiosidad.

Por otra parte, mi amigo tenía la virtud de “detener” el tiempo. A menudo me señalaba que hacer pausas en la existencia es clave para la felicidad verdadera. Afirmaba que siempre lo hay para todo. En las conversaciones que sostuvimos en la intimidad me contaba del curso de su vida. Después de disfrutar intensa

y apasionadamente cada minuto, me expresaba que venía de vuelta y que no había que farrear-se a la familia y la dedicación que merecía.

Le tocó vivir su actividad profesional de modo vertiginoso, ya sea en el hospital o en la clínica, y a ello se sumó luego el ejercicio de su cargo parlamentario. Pero, muchas veces, quienes nos dedicamos al servicio público descuidamos lo más importante. Me hizo presente que era preciso tener cuidado de no brindarles a los hijos todo el tiempo que merecen, porque era posible encontrarse después en el propio hogar con personas que se podían desconocer.

Amaba profundamente a su familia, a sus hijos.

Era un hombre que estaba adquiriendo la madurez perfecta en su vida.

Por ello, estoy cierto de que descansa en paz y de que su familia se halla orgullosa de su paso por el Congreso Nacional, donde dejó un legado que debemos asumir.

El cariño sembrado por Juan Lobos en los funcionarios del Parlamento; en Paola, su secretaria -y amiga común-, y en aquellos con quienes compartió un escaño en la Cámara se mantendrá intacto.

Señor Presidente, en representación de los parlamentarios de Renovación Nacional que en el ejercicio del cargo tuvimos la suerte de conocer a Juan Lobos, quiero manifestarle a su familia que tuvo junto a sí un hombre extraordinario y un ejemplo; un hombre que, como bien decía, “venía de vuelta”; un hombre que murió en la plenitud y que, sin lugar a dudas, se halla al lado del Altísimo.

He dicho.

—(Aplausos en la Sala y en tribunas).

El señor ESCALONA (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Rossi.

El señor ROSSI.— Señor Presidente, Honorables colegas, quiero ser muy franco al expresar que advertí a mi llegada a la Sala que se contemplaba este homenaje, pero tuve la suerte de conocer al Diputado Juan Lobos y no me gustaría dejar pasar esta oportunidad para dar

mi testimonio y pronunciar unas breves palabras.

Siempre me impresionó profundamente la gran energía que tenía Juan, su enorme amor a la vida. No era alguien con un conformismo inmovilizante, sino que más bien se trataba de una persona tremendamente inquieta, pero que había alcanzado un nivel de madurez, de plenitud, de armonía con su entorno, con él mismo, que le permitía estar en paz.

Hay gente que vive muchos años, muchas décadas, y nunca logra alcanzar esa plenitud, ese sentirse tranquilo, ese sentirse bien, con uno, con su familia, con el entorno.

Y yo siento que esa madurez que había logrado Juan -a ello hacía alusión el Senador Chahuán- le permitía irradiar lo que él irradiaba. Porque resulta bien sorprendente que una persona se haya ganado el corazón de todo el mundo en tan poco tiempo.

Me tocó compartir con él en Iquique, en varios viajes, en la Comisión de Salud, en algunos “carretes” por ahí también, y sentía envidia por su energía. Era un poeta incansable; el maestro del piropo, diría yo; un gran parlamentario, muy comprometido con los temas de salud; un servidor público de auténtica vocación.

Sin embargo, siempre se daba el tiempo para vivir. Muchas veces estamos tristes, no nos encontramos conformes, no valoramos lo que tenemos. Y creo que Juan nos deja una tremenda lección desde ese punto de vista.

Ese es el testimonio que quería entregar, señor Presidente. Juan nos deja un valioso legado y un gran recuerdo.

Muchas gracias.

—(Aplausos en la Sala y en tribunas).

El señor ESCALONA (Presidente).— De esta manera, el Senado de la República ha rendido un justo y merecido homenaje en memoria del ex Diputado señor Juan Lobos Krause. En las circunstancias complejas que vive nuestra Institución, la enaltece el haber recordado a una persona decente, que dedicó su vida al servicio público.

Muchas gracias.

Se suspende la sesión por veinte minutos para celebrar una reunión de Comités.

—Se suspendió a las 17:2.

—Se reanudó a las 17:48.

El señor ESCALONA (Presidente).— Continúa la sesión.

Tiene la palabra el señor Secretario.

ACUERDOS DE COMITÉS

El señor LABBÉ (Secretario General).— En sesión del día de hoy, los Comités adoptaron los siguientes acuerdos:

1.— Que el señor Presidente del Senado, en relación con la medida sobre gastos operacionales adoptada por el Consejo Resolutivo de Asignaciones Parlamentarias, dada a conocer en la Cuenta de esta sesión, proceda a leer de inmediato una declaración aprobada por la unanimidad de los Comités; y

2.— Que cada Comité tendrá derecho a hacer uso de la palabra hasta por cinco minutos respecto de la misma materia.

DECLARACIÓN PÚBLICA FRENTE A ATAQUES INSTITUCIONALES POR AUMENTO EN ASIGNACIÓN DE GASTOS OPERACIONALES PARA SENADORES

El señor ESCALONA (Presidente).— Senadores y Senadoras, ciudadanos y ciudadanas que a través de los medios de comunicación nos acompañan, los Comités, en una reunión efectuada recién, tomaron nota de una descalificación sin precedentes dirigida contra el Senado de la República en relación con la decisión adoptada por el Consejo Resolutivo de Asignaciones Parlamentarias, que es un

organismo autónomo, creado por ley -en su seno no participan legisladores, independientemente de que su Presidente haya sido un gran Senador-, cuyo funcionamiento se halla regulado por normas de la Carta Fundamental y de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, y que determina de manera libre la utilización de los recursos que la Ley de Presupuestos destina a ambas Cámaras del Parlamento.

El Presidente de dicho Consejo, señor Sergio Páez, me informó en la mañana, con detalle, acerca de las resoluciones que dicha entidad adoptara sobre los recursos establecidos para el año 2012, que respecto del 2011 aumentaron, para la Cámara de Diputados, en 2 mil 532 millones de pesos, y para el Senado, en 1.816 millones de pesos.

Repito, para la correcta información de la opinión pública: la Ley de Presupuestos de este año, con relación a la del año pasado, aumentó, para la Cámara de Diputados, 2 mil 532 millones de pesos, y para el Senado, 1.816 millones de pesos.

En función de dichos recursos, el Consejo Resolutivo adoptó la decisión de aumentar en 2 millones de pesos la asignación para asesorías parlamentarias correspondiente a cada Diputado o Diputada a partir del 1º de enero de 2012, y resolvió, según me informó en la mañana don Sergio Páez, que tal aumento, ya vigente para la Cámara de Diputados desde -repito- el 1º de enero, se entregara también al Senado de la República, para gastos operacionales, a contar del 1º de mayo del año en curso.

Es decir, el aumento para gastos en asignaciones parlamentarias en la Cámara, de 2 millones de pesos, ya rige, desde el 1º de enero, y en lo que respecta al Senado, lo hará del 1º de mayo en adelante.

En consecuencia, todas las afirmaciones descalificadoras manifestadas en el curso de las últimas horas hacia esta Corporación no tienen fundamento alguno y lesionan profundamente su honra, así como la honra personal

de cada uno de sus miembros.

Por eso, los Comités, unánimemente, han resuelto formular la siguiente declaración:

“1) El Senado rechaza terminantemente los ataques institucionales de los que ha sido objeto, en relación a la decisión del Consejo Resolutivo de Asignaciones Parlamentarias, órgano creado por ley, autónomo de esta Corporación, para destinar un gasto operacional, que no constituye sueldo o remuneración alguna, la suma de hasta 2 millones de pesos del ítem correspondiente, que se cancelará directamente a los servicios contratados y no a través de los parlamentarios y que será auditada por el Comité de Auditoría Parlamentaria, de acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional.

“2) Tal decisión se concreta con recursos del Subtítulo 22, Bienes y Servicios de Consumo, de la Partida 02 de la Ley de Presupuestos, aprobada por ambas Cámaras, a propuesta del Poder Ejecutivo, para el presente año.

“3) El Senado lamenta que, sin justificación alguna, se pretenda ignorar, por parlamentarios debidamente informados, estas decisiones legales e institucionales, y espera del Presidente de la Cámara de Diputados la aclaración de las afirmaciones vertidas.

“4) El Senado seguirá cumpliendo, invariablemente, la tarea de bien común establecida en la Constitución Política de la República.”

Corresponde ahora dar cumplimiento al Acuerdo de Comités en orden a conceder la palabra, por hasta 5 minutos, a un representante por cada uno de ellos.

En el tiempo del Comité Radical Social Demócrata, tiene la palabra el Honorable señor Gómez.

El señor GÓMEZ.— Señor Presidente, primero quiero hacer una reflexión personal sobre lo que significa el desempeño del cargo de Senador desde el punto de vista institucional.

A nosotros nos costó mucho que se restableciera el Parlamento; que tuviéramos un lugar donde hablar, donde discutir, donde emitir

opinión. Pero el tiempo, tal vez los errores cometidos y la distancia, han redundado en que nuestra credibilidad y lo que piensa el público acerca de nosotros sean cada día peores. En verdad, lo que estamos viviendo en este momento es un reflejo de ello.

Señor Presidente, en el tiempo de que dispongo, trataré de explicar claramente cómo se genera esta situación.

A mí me tocó presidir la Comisión Bicameral constituida al efectuarse el cambio institucional en el país, incluido el Parlamento. Y voy a decir por qué, pues es importante recordar la historia.

Hace algunos años había una dificultad gravísima con las asignaciones que recibían los Diputados. El asunto fue a dar al Ministerio Público y había gran, gran problema respecto de cómo se utilizaban tales recursos.

Nada de eso pasaba en el Senado, por cuanto aquí se creó una estructura, un sistema para recibir los recursos y rendir cuenta de ellos, además de controles que permitían evitar esa situación.

Sin embargo, como había una crisis tan grande en esa oportunidad -el Presidente de la Cámara Alta era el Senador Novoa, y el de la Cámara Baja, el Diputado Rodrigo Álvarez-, algunos de nosotros participamos en reuniones para buscar fórmulas de solución. Además, en forma previa, se presentó un proyecto de ley, entre otros por los Senadores Patricio Walker y Eduardo Frei, destinado a establecer un mecanismo para que las asignaciones no fueran entregadas de manera arbitraria, sin el respaldo de alguna institución que determinara con claridad cómo y dónde se debían ocupar.

En esas circunstancias, se tramitó otra iniciativa legal que finalmente fue la ley N° 20.447, de 3 de julio de 2010, que incorporó un nuevo Título en la Ley Orgánica Constitucional del Congreso y creó dos instituciones relevantes: el Consejo Resolutivo de Asignaciones Parlamentarias y el Comité de Auditoría Parlamentaria.

El Consejo Resolutivo es una entidad autónoma. El primero que se designó estuvo constituido por don Vittorio Corbo, ex Consejero y ex Presidente del Banco Central; don Luis Riveros, ex Rector de una universidad; don Sergio Páez, ex Senador; don Andrés Egaña, ex Diputado, y don Alberto Arenas, ex Director de Presupuestos de la Nación.

Esa institución fue creada por el Congreso para evitar lo que pasaba antes. Porque la opinión pública debe saber que con anterioridad, cuando quedaban recursos, eran los miembros de la Comisión de Régimen Interior del propio Senado los que determinaban cómo usarlos. Y se asignaban más o menos así: esto es para tal cosa; esto, para tal otra, sin ningún tipo de transparencia, de estudios ni de independencia.

Desde que se creó el Consejo, en el Senado le hemos dicho: "Mire, estos recursos los recibimos de parte del Estado, porque están en el Presupuesto de la Nación. Determinen ustedes cuánto y dónde se ha de gastar".

Esa es una función esencial del Consejo Resolutivo, el que, según la ley, debe determinar "el monto, el destino, la reajustabilidad y los criterios de uso de los fondos públicos destinados por cada Cámara a financiar el ejercicio de la función parlamentaria.". Esta se refiere tanto a los Diputados como a los Senadores, como asimismo, a los gastos que demande la actividad de los Comités Parlamentarios que se constituyan en cada Corporación legislativa.

Es decir, el Consejo Resolutivo de Asignaciones Parlamentarias es el que decide cuántos son los recursos para cada una de las asignaciones y cómo se deben gastar.

En seguida, para información de quienes me estén escuchando en la opinión pública, preciso lo siguiente.

Aquí se habla de bolsas de dinero. Aclaro que cada parlamentario tiene un sueldo bruto equivalente a 7 millones 805 mil pesos. Sin embargo, lo que recibe en definitiva por ese concepto, considerando los descuentos, asciende a más o menos 5 millones de pesos

líquidos.

Todo lo demás corresponde a las denominadas “asignaciones”, que son recursos públicos administrados, usados y pagados por el Senado. No se trata de platas propias de alguno de sus miembros, sino de dinero que recibe la Corporación. ¿Para qué? Para destinarlo al pago de las oficinas parlamentarias, del personal que trabaja para los Senadores, de las asesorías que contratan, de las cuentas de teléfonos, etcétera.

Pero es necesario aclarar que ni esos recursos ni los famosos 2 millones de pesos ingresan al peculio del parlamentario, pues quedan bajo la administración del Senado.

¿Y por qué es indispensable decirlo con claridad? Porque esta asignación que ha hecho el Consejo Resolutivo se genera por las diferencias entre el trabajo de un Senador y de un Diputado.

Los Senadores de la Región Metropolitana representan a más de 4 millones de personas; en otras, la cantidad es menor. Pero, en cada Circunscripción, hay 2, 3 o 4 Diputados que representan a un cuarto de ella.

Entonces, el Consejo Resolutivo, en la discusión que hubo, se abocó a establecer si existían o no diferencias desde el punto de vista del trabajo de cada Senador o Diputado.

Pero esa no es una decisión nuestra, sino del Consejo. Este perfectamente podría haber dicho: “No van a recibir más recursos. Se quedarán con lo mismo”, o incluso: “A ustedes les vamos a rebajar las asignaciones”. Porque es soberano, autónomo y sus miembros son inamovibles. No es factible que el Senado pueda despedirlos, pues no son de su dependencia.

Es importante que la opinión pública tenga claridad sobre cómo se origina esto.

En segundo término, señor Presidente, considero indispensable reiterar que, además del Consejo Resolutivo, que se encarga de distribuir los fondos que antes eran administrados, abierta y libremente, por el Senado, hoy día está el Comité de Auditoría Parlamentaria,

creado por esta Corporación.

En la actualidad, dicho Comité funciona con tres auditores -se va a aumentar su número- y se encarga de auditar cada peso que reciben los parlamentarios por concepto de asignaciones (no de sueldo), porque debe rendirse cuenta pormenorizada de ellas. El Comité tiene la obligación de revisar si se gastaron bien o mal; y, en este último caso, tomar las acciones que correspondan.

Estas dos instituciones no existían en Chile.

No he analizado esta materia, pero entiendo que no existe el Consejo Resolutivo de Asignaciones en otros Parlamentos. Y fue creado precisamente buscando que los recursos públicos estén definidos claramente por una institución independiente y no por nosotros.

Eso es algo necesario y que debe ser planteado a la opinión pública.

Lamento que en una situación tan compleja y difícil de explicar a la ciudadanía, donde resulta fácil utilizar métodos para informar que se están recibiendo más recursos y que se gastan indiscriminadamente, lo único que se hace es desprestigiar a la institución.

Y al final, las instituciones se desprestigian, a pesar de todos los esfuerzos desplegados y con la realización de grandes debates, en los que ha habido acuerdo y desacuerdo -sobre el aborto, el litio y en muchos otros temas-, lo cual tiene que ver con la representación y con parlamento.

Por eso, considero indispensable tener tales antecedentes y explicarlos a la opinión pública.

Repito: los famosos dos millones de pesos dispuestos por el Consejo Resolutivo de Asignaciones Parlamentarias no van al bolsillo de cada Senador. Quedarán en la institución y se podrán gastar o no. Tampoco es obligatorio que los parlamentarios los utilicemos. No será posible tampoco que los donemos, porque no son platas del Estado. De modo que estaremos obligados a rendir cuenta de cómo las usemos, y también serán auditadas -como lo he señala-

do- por el Comité de Auditoría Parlamentaria.

Por eso, señor Presidente, con toda la dificultad que hemos vivido, es importante tratar públicamente esta situación.

El señor ESCALONA (Presidente).— El señor Senador ha hecho uso, además del de su Comité, del tiempo del MAS, que se lo cedió en el curso de su intervención.

En el tiempo del Comité Demócrata Cristiano, tiene la palabra el Honorable señor Pizarro.

El señor PIZARRO.— Señor Presidente, las palabras del Senador Gómez me ahorran una buena parte de mi intervención.

Solo deseo recalcar que el esfuerzo realizado por el Parlamento para avanzar en la implementación de las leyes de transparencia, sin duda, hoy día, ha sufrido un traspie muy deplorable.

Y ello resulta lamentable, porque las decisiones tomadas por un ente autónomo han sido mal informadas y maliciosamente tergiversadas por miembros del Congreso Nacional. Y, además -para decirlo con todas sus letras-, desafortunadamente, contaron con la complicidad de los medios de comunicación, los cuales no han dado cuenta rigurosa de lo que significan las decisiones del Consejo Resolutivo.

¿Por qué digo esto?

Porque hace tiempo, los Senadores Patricio Walker y Eduardo Frei -como se ha dicho- propusieron que una institución autónoma, al igual como ocurre en el Banco Central, fuera la que acuerde todas las asignaciones que se entregan a los parlamentarios. ¿Para qué? Para evitar la desconfianza y la falta de credibilidad que se estaba generando en la opinión pública, en el sentido de que aquellos llegaban al Congreso Nacional y se hacían ricos.

Entonces, se quiso evitar que nosotros mismos tomáramos las decisiones respecto a las asignaciones.

En todo caso, el sueldo nuestro -como lo entiende la gente- es similar al que percibe un Ministro de Estado. Está fijado por ley y no podemos aumentarlo, salvo a iniciativa del

Ejecutivo, cuando se reajustan los ingresos del sector público.

Por lo tanto, eso hay que dejarlo clara y totalmente despejado.

En segundo término, solicito a los medios de comunicación que apliquen sentido de la responsabilidad cuando la información que entregan no sea totalmente veraz, porque causan a la institucionalidad democrática un daño que puede ser irreparable. Cuando algunos señalan que los parlamentarios se están echando al bolsillo unos cuantos millones de pesos, la opinión pública tiene todo el derecho a reclamar y a repudiarnos. Y eso, precisamente, está pasando en los *tweets*, en los correos y en los medios de comunicación, con justa razón. Porque, si se informa que nosotros, por sí y ante sí, nos subimos los sueldos en dos millones de pesos, nadie lo entiende.

En consecuencia, eso es faltar gravemente a la verdad. Y aunque no se nos dañe como personas -seguramente nos van a repudiar-, se causará perjuicio a la democracia y al Congreso Nacional.

Pero, ¿qué es lo más grave? Los medios de comunicación van a decir: “¡Si los propios Diputados han dicho eso!”. Y eso es lo más grave de todo. Porque resulta inaceptable que miembros de este Parlamento, que conocen cómo funciona ese consejo autónomo, pretenden con esto sacar ventajas pequeñas, espurias, tratando de enlodar la figura de uno, dos, tres o cuatro Senadores a quienes desean reemplazar.

Aprovecho de solidarizar con el señor Presidente, en lo personal, porque todo el mundo en la política sabe de qué estoy hablando.

Por lo tanto, el tema de fondo es ese. Pero hay otro de mayor gravedad todavía.

Con esto no solo se daña la institucionalidad, sino nuestro sistema democrático y el Congreso Nacional -ya bastante desprestigiado-, sino también la credibilidad y la confiabilidad de la ciudadanía en la actividad pública, en el funcionamiento de las instituciones públicas, pues se haya muy desacreditada la la-

bor de alcaldes, de municipios, de Diputados, de Senadores, de Ministros, del Presidente de la República, del Ejecutivo. ¡Y de los Partidos Políticos, ni hablar!

Estimo que el esfuerzo de esta Corporación por actuar con transparencia debe ser respaldado por todos nosotros. Tenemos que ser perseverantes, aun cuando la opinión pública, de buenas a primeras, nos condene como lo hace hoy día.

Primero, debemos tener la conciencia tranquila porque aquí no le estamos robando un peso a nadie.

Segundo, el Parlamento chileno es el único del mundo que ha establecido normas de transparencia, con entes autónomos que asignen sus recursos, como no lo ha hecho ningún otro Congreso.

Y, tercero, hay un tema de fondo, relativo al financiamiento de la actividad pública y a cómo se garantiza que en el Congreso Nacional los Diputados y Senadores tengamos autonomía para tomar decisiones por el bien común de Chile y de la ciudadanía.

¿Cómo se garantiza la posibilidad de que los parlamentarios resistan el *lobby* de los grupos de interés, de cualquier naturaleza, sean económicos, culturales, sociales, etcétera?

La única forma de conseguir esa autonomía e independencia y de no caer en la corrupción, como ha ocurrido en otros Parlamentos, es implementando sistemas de financiamiento que permitan a sus miembros desarrollar la actividad legislativa de representar a los electores. ¡Para eso son estos recursos, los cuales han de usarse con total y absoluta transparencia!

Asimismo, la transparencia está dada por la institucionalidad pública, por ese Consejo Resolutivo de Asignaciones Parlamentarias y por el Comité de Auditoría Parlamentaria creado especialmente con esa finalidad.

Alguien consultó, graciosamente, que si vamos a caer en el sistema que existía hace 200 años en Chile, mediante el cual solo llegaban al Senado los que tuvieran plata o tuvieran de

patrocinadores o *sponsors* a grupos económicos que los financiaran, de modo que, de ser así hoy día, representaríamos también sus intereses y no los de quienes nos eligen.

Por lo tanto, además, debemos efectuar ese debate. Porque nosotros hemos querido avanzar en el tema de la transparencia, al menos en cuanto a la labor del Congreso Nacional.

Por eso, nos duele que los propios miembros del Parlamento empuequen los esfuerzos que hemos realizado por transparentar los gastos y el uso de los recursos de que disponemos en el cumplimiento de nuestra función. Y también nos duele que los medios de comunicación no actúen con la responsabilidad suficiente como para informar verazmente. Porque ellos disponen, desde hace varios años, de todos los antecedentes en la página web del Senado, referente a los gastos, los presupuestos, los ingresos y la forma como cada uno los utiliza.

En consecuencia, señor Presidente, en el Senado debemos seguir esforzándonos, no por nuestro bien ni por lo que a algunos nos puedan decir. Sabemos que mientras tengamos nuestras conciencias tranquilas y la convicción de que aquí ninguno abusa, ni es corrupto, ni se deja influenciar, ni se vende ante cualquier cosa, mientras dispongamos de esa convicción y tranquilidad, debemos velar por el fortalecimiento de esta institución, por la democracia y por que la actividad pública en Chile siga siendo decente.

El señor ESCALONA (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Cantero.

El señor CANTERO.— Señor Presidente, resulta extremadamente necesaria la aclaración que está haciendo el Senado y que la Mesa ha leído como declaración de todos nosotros, lo que los Comités respaldan en todo su valor y en plenitud.

En mi opinión, estamos ante una actitud francamente perversa de parte de aquellos que, en forma frívola, buscan protagonismo barato o persiguen intereses bastardos, subalternos, y manipulan la información de cierta manera

para lograr objetivos rastreros.

Me parece que los medios de comunicación también equivocan su camino cuando desarrollan un enfoque de “*reality*” o de farándula en torno a instituciones que han hecho un esfuerzo tan grande por darle transparencia a un ámbito que tenía una gran opacidad.

Tanto es así que el Congreso -particularmente, el Senado- resolvió crear las instituciones a las que se ha hecho referencia.

La primera de ellas es el Consejo Resolutivo de Asignaciones Parlamentarias, que es un órgano autónomo, con plenitud para actuar sin ningún contrapeso. Es inapelable para nosotros y no podemos ejercer ninguna influencia sobre él, excepto el derecho a petición.

Como si eso fuera poco, se agrega la tarea del Comité de Auditoría Parlamentaria, que fiscaliza los gastos de los parlamentarios.

¿Quiénes integran el referido Consejo, cuyo nombramiento, por lo demás, tuvo su origen en una Comisión Bicameral; es decir, formada por Diputados y Senadores? Personas de reconocimiento, idoneidad, ecuanimidad y probidad indiscutibles. Más encima, su composición es transversal: Vittorio Corbo, Luis Alfredo Riveros, Sergio Páez, Andrés Egaña, Alberto Arenas.

Francamente, me resulta molesto ver la actitud hipócrita y la conducta mediocre de parlamentarios que rasgan vestiduras, yo no sé si por torpeza o desinformación, por ignorancia o estupidez. Porque los mismos que han rasgado vestiduras están recibiendo esta asignación desde enero. Si no se han dado cuenta efectivamente de que la tienen disponible desde esa fecha, francamente no sé cómo calificarlos.

Vale la pena enfatizarlo: se trata de un órgano autónomo, que, en cumplimiento de sus funciones y sin influencia parlamentaria, ha tomado la decisión de entregar la aludida cantidad -ya se ha señalado hasta la saciedad- no para que los parlamentarios dispongan libremente de ella, sino para gastos operacionales que el mismo Senado, en este caso, paga a los

distintos proveedores, luego de que se le informa del arriendo de una sede, de la contratación de un funcionario para atenderla o algo parecido. Tales gastos corresponden al Subtítulo 22 (bienes y servicios), no al Subtítulo 21 (ingresos).

Vale la pena insistir en lo que han señalado los Senadores señores Gómez y Pizarro con tanta claridad: es público y conocido que tenemos un sueldo equivalente al de un Ministro de Estado, el que alcanza a una cifra, según los descuentos de cada cual, del orden de los 5 millones de pesos líquidos.

Lo señalo para evitar todo tipo de interpretaciones o de elucubraciones maliciosas.

A mí me parece risible cuando algunos dicen: “Es que la democracia es cara”; “Nos molesta pagar estos recursos a las personas que ejercen en el Congreso”. Yo me pregunto: ¿Y qué pretenden? ¿Esperan que sean los grupos económicos los que financien la actividad política? ¿O que algunos se presten al tráfico de influencias? ¿O que otros acepten el cohecho y se dejen influenciar?

Es tiempo de mostrar más seriedad en estos temas, señor Presidente. Hago un llamado público a actuar con mayor altura.

Y ojalá la Cámara Baja, que se ha transformado en una institución que, francamente, está dejando mucho que desear, cambie su actitud. ¡Y cómo me duele a mí decirlo, que fui Diputado en dos períodos y que veo cómo hoy verdaderamente hay en ella una actitud circense que deja mucho que desear!

He dicho.

El señor ESCALONA (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Muñoz Aburto.

El señor MUÑOZ ABURTO.— Señor Presidente, es una lástima tener que hablar en esta sesión por el desconocimiento, a lo mejor por la mala intención o por la infamia que han mostrado algunos al tratar de tergiversar la entrega de estos recursos, que no depende de los Senadores, como se ha querido confundir a la ciudadanía, sino del Consejo Resolutivo de

Asignaciones Parlamentarias.

Quiero recordar el trabajo que realizó la Comisión Bicameral, puesto que formé parte de ella junto con los Senadores Gómez y Sabag y los Diputados Marcelo Díaz, Jorge Burgos y otro que no recuerdo en este momento. Fuimos muy rígidos y estrictos para determinar que las asignaciones parlamentarias tendientes a cubrir todos los gastos que dicen relación con la actividad de cada Senador y Diputado debían ser fijadas por un ente autónomo, que nada tuviera que ver con el Congreso, con la finalidad de que hubiera la más clara transparencia respecto del uso de los recursos.

El Presidente del Senado de la época, Jovino Novoa, y el entonces Presidente de la Cámara Baja, Rodrigo Álvarez, se transformaron en los principales impulsores de la transparencia en la asignación parlamentaria.

¿Y por qué se constituyó esa Comisión Bicameral? Ya lo señaló el Senador José Antonio Gómez: porque en la Cámara de Diputados hubo problemas con el uso de las asignaciones. Prueba de ello es la formalización de que fueron objeto varios de los miembros de esa Corporación. Y otra prueba de ello es que, si no fueron condenados, salvo uno, fue porque devolvieron los dineros mal habidos que se habían embolsado.

Por eso se impulsó la creación de las dos instituciones referidas: el Consejo Resolutivo de Asignaciones Parlamentarias y el Comité de Auditoría Parlamentaria.

Sin embargo, ahora, a través de los medios de comunicación, algunos -responsablemente yo los califico de infames, porque emporcan la actividad del Parlamento- han querido señalar que nosotros, los Senadores, nos queremos asignar 2 millones de pesos. ¡Y eso es falso! ¡Falso!

Ocurre que, por unanimidad, los Comités solicitaron estos 2 millones de pesos para gastos operacionales.

¿Por qué tal petición? ¿Cuál fue la razón que dieron algunos Senadores? Que sus cir-

cunscriptciones eran demasiado extensas y que requerían establecer nuevas oficinas; por ende, necesitaban recursos para poder mantenerlas, con su infraestructura y su personal. Por eso se le solicitó al Consejo Resolutivo de Asignaciones Parlamentarias dicha cantidad.

¡Pero no todos los Senadores van a hacer uso de esos dineros!

Y voy a poner mi ejemplo. Yo tengo tres oficinas en Magallanes: una en Punta Arenas, una en Puerto Natales y una en Porvenir. Y el Senado solamente me financia las de Porvenir y Puerto Natales. ¡Yo no voy a necesitar los 2 millones de pesos, porque no estableceré otra oficina!

Entonces, ¡por favor!, que reflexionen aquellos que mienten por un voto o por disputar cupos senatoriales. Porque el daño que se le hace a la democracia, el daño que se le hace al Parlamento es irreparable.

Quiero traer a colación, porque me ha llamado mucho la atención, lo que manifestó una persona a través de Twitter...

El señor ESCALONA (Presidente).— Concluyó su tiempo, señor Senador.

Tiene un minuto más para terminar.

El señor MUÑOZ ABURTO.— Gracias, señor Presidente.

Se trata de un ciudadano, no de un parlamentario. Se llama Gonzalo Cid Vega. Dice: “qué lastima que diputados por un votito más desprestigien la política, usted votó esa alza en el presupuesto 2011”.

¡Efectivamente, Diputados y Senadores aprobaron la Ley de Presupuestos en noviembre del año pasado!

Y el señor Gonzalo Cid Vega añade: “Qué irresponsable acusar por algo que usted votó en el presupuesto 2011, ¿o usted no sabe qué vota? Canibalismo que mata la democracia”.

Eso es lo que tenemos que evitar: el canibalismo, que puede derrotar a una democracia que tanto nos ha costado construir.

Ojalá se difunda lo que hoy día se ha expresado en esta sesión. Hemos querido dar la cara

ante el país.

¡No tenemos nada que esconder!

¡No somos zánganos!

¡No somos ladrones!

¡No somos corruptos!

Gracias, señor Presidente.

El señor ESCALONA (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Horvath.

El señor HORVATH.— Señor Presidente, independiente de la manera como se gestó la situación, este debate es siempre conveniente y necesario para entregarle claridad a la gente que sigue con atención qué se hace con los fondos públicos en los distintos Poderes del Estado.

Claramente, aquí ha quedado de manifiesto que un Consejo Resolutivo fija las asignaciones parlamentarias, el cual está constituido por Vittorio Corbo, ex Presidente del Banco Central; Luis Riveros, ex Rector de la Universidad de Chile; Alberto Arenas, ex Director de Presupuestos, entre otros. Se trata de personas que realmente cuidan las platas públicas. Ellos son los que resuelven sobre tales asignaciones.

El artículo 62 de la Constitución Política dispone: “Los diputados y senadores percibirán como única renta una dieta equivalente a la remuneración de un Ministro de Estado incluidas todas las asignaciones que a éstos correspondan.”.

Hagamos una comparación entre un parlamentario y un Ministro. Este tiene jefe de gabinete, subsecretarios, directores de servicios, secretarios regionales ministeriales, directores regionales, una gran cantidad de asesores, vehículos. ¡Algunos tienen hasta avión!

El señor LAGOS.— Y secretarías.

El señor HORVATH.— En nuestro caso, ¿qué se necesita para ejercer en plenitud el cargo? No lo definimos nosotros, sino el Consejo Resolutivo de Asignaciones Parlamentarias, integrado por las personas que acabo de indicar.

Además, esas asignaciones son objeto de auditorías internas y externas, hechas por gen-

te que se ha buscado por concurso público mediante el sistema de Alta Dirección Pública. O sea, nos sacan una radiografía completa. ¡Y ando en el auto con una bolsa de boletas! ¡Es increíble la cantidad de gastos que debemos demostrar en forma permanente!

Y toda esa información es de dominio público.

Cada Senador tiene su oficina y gente que trabaja para él. Las personas pueden saber dónde está uno y qué está haciendo, y no solo durante las ocho horas laborales, sino las 24 horas del día. ¡Así es!

Por otra parte, el Consejo Resolutivo de Asignaciones Parlamentarias fijó a la Cámara de Diputados una cantidad similar a la que se está analizando, lo que se aplicó a partir de enero de este año. Por un tema de presupuesto, en el Senado empezará a regir desde el 1° de mayo.

¿Por qué no se levantó la voz en enero? Seguramente ningún Senador tuvo la mala leche de hacer ver cómo se están enganchando 2 millones de pesos más al bolsillo, porque esas platas son para el quehacer parlamentario, y hay que justificarlas.

Estimo que un Diputado que legítimamente quiera ser Senador debe hacer un esfuerzo distinto. La manera de ganarse el respeto verdaderamente es abriendo espacios y buscando efectuar un servicio público que lo destaque.

Debemos realizar el máximo esfuerzo en todos los Poderes del Estado para separar el poder económico del político.

A Chile lo conocen como “el país de los tres”: tres cadenas de farmacias; tres grandes empresas generadoras, transmisoras y distribuidoras eléctricas; tres grandes tiendas; tres cadenas de supermercados. Eso es notorio donde uno vaya.

¡Tal situación está aplastando a las Regiones, a la ciudadanía!

Por lo tanto, debemos tener la suficiente independencia para no depender de ello.

Por otro lado, cada Senador se ajusta a lo

que le asignan. ¡Si dan menos, tendremos que arreglarnos con menos! ¡Si dan más, habrá que rendir esos gastos! Pero las contrataciones de personas, el arriendo de sedes, etcétera, no las hacemos nosotros, sino el Senado. Y algunos tenemos hasta que hipotecar nuestros bienes para construir una casa para salir adelante. ¡Y la queman! ¡En qué mundo estamos!

Hay una campaña sistemática para destruir no solo la institucionalidad, sino también a las personas que pertenecen a ella, con el objeto de que paguen justos por pecadores. Eso me parece tremendamente injusto.

En el caso de los medios de comunicación, que además están vinculados al poder económico, no podemos permitir la farandulización del país, que va atontando a la gente.

Gracias a Dios, están surgiendo los movimientos ciudadanos. El Movimiento Social por Aysén ha dicho -y lo ha hecho- que este es el momento en que los más humildes, la mayor cantidad de personas se acerquen a las decisiones del poder. Esto se logra, entre otras formas, transparentando nuestros actos y desvinculándonos de los poderes económicos, de los intereses de otra naturaleza.

Por todo lo expuesto, es bueno que este debate se produzca.

Gracias, señor Presidente.

El señor ESCALONA (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Girardi.

El señor GIRARDI.— Señor Presidente, pienso que el Congreso Nacional ha vivido un cambio monumental, de proporciones inéditas en la historia de los parlamentos en el planeta.

Aquí se ha sostenido -tal vez no con la fuerza suficiente- que nuestro Congreso es uno de los pocos en el mundo donde sus miembros no se autoestablecen sus asignaciones y recursos.

La Mesa que yo presidí tuvo un largo debate con el Consejo Resolutivo de Asignaciones Parlamentarias, pues nos tocó implementar el sistema.

Al principio, hubo resistencia y luchas, porque a muchos Senadores, quienes, histórica-

mente, contrataban su personal y arrendaban sus sedes, les costó asumir que, de ahí en adelante, nunca más podrían realizar ellos mismos esas operaciones. A partir de entonces, todos los recursos son manejados directamente por la Corporación, que contrata a los profesionales, pero que también les exige demostrar sus acreditaciones, exhibir su título profesional, hacer un informe y explicar cuál es su relación con el Senador y qué tipo de trabajo le prestará.

En definitiva, el Senado de la República es ahora el que contrata a ese personal y el que se entiende con el arrendador de la sede para un Senador.

Es decir, hay un giro copernicano con relación a lo que existía antes. ¡Lamentablemente, eso no es valorado!

Ningún Senador hoy día puede disponer de recursos que carecen de un fin claramente preestablecido, desde las boletas de bencina o de un restorán hasta las personas que contrata, las oficinas que mantiene y la labor que en ellas desarrolla.

Pocos senados y parlamentos en el mundo han avanzado de la manera como lo hemos hecho nosotros en materia de transparencia.

Todos los gastos de los parlamentarios figuran en las páginas web del Senado y de la Cámara de Diputados. Se publican ahí los nombres y apellidos de las personas contratadas. Toda esa información está abierta al escrutinio de cualquier ciudadano.

En mi opinión, ese tema es fundamental.

Cuando asumí la Presidencia de la Corporación y el Senador Letelier, la Vicepresidencia, nos reunimos con los integrantes del Consejo Resolutivo de Asignaciones Parlamentarias. Lo primero que nos dijeron fue que estaban en una tarea de homologación, debido a que cada rama legislativa tenía sus propias prácticas, su cultura institucional, sus tipos de contratos. La primera tarea del Consejo fue uniformar: un solo tipo de contrato, una sola práctica institucional en todas las materias.

Es ahí donde aparece el primer punto.

El Consejo Resolutivo nos dice que la Cámara de Diputados ha solicitado homologar los dineros relacionados con las asesorías parlamentarias. Y ellos destinaron esos recursos en el Presupuesto para el año 2012.

Y surge, de una conversación con el Consejo Resolutivo de Asignaciones, la idea de que los Senadores, que deben atender una cantidad de comunas y distritos muy superior a los que les corresponden a los Diputados, se homologuen, en función de un estudio, de criterios específicos, los recursos destinados a gastos territoriales.

Y yo les quiero poner un ejemplo.

Antes, los Diputados disponían mensualmente de 200 mil 846 pesos para asesorías externas; hoy, esos mismos parlamentarios cuentan con 2 millones 56 mil pesos para tales efectos.

En lo que respecta a gastos operacionales, actualmente un Senador tiene 5 millones 602 mil 600 pesos para oficinas, para mantener personal en territorio; y un Diputado, 5 millones 88 mil 600 pesos. Pero ¿saben cuál es la diferencia? Que, por ejemplo, un Diputado de la circunscripción de la Senadora Soledad Alvear dispone casi de los mismos recursos que ella, en circunstancias de que la parlamentaria debe cubrir ocho distritos y él uno.

Es decir, un Diputado, para un electorado de 160 mil o 180 mil personas, cuenta con iguales fondos que una Senadora que debe preocuparse de 2 millones de electores.

Por eso, de manera absolutamente unánime, después de haber sido discutido el asunto en Comités, en Régimen Interior, el Senado formuló el planteamiento de que debería hacerse una homologación de gastos territoriales con un criterio técnico. Y eso fue lo que ocurrió.

¿Cuál era el problema? Que los Senadores no habíamos consignado dichos recursos en el Presupuesto correspondiente, y tuvimos que establecerlos, luego de una discusión transparente, clara, en el Presupuesto del 2011 para el

año 2012.

Eso fue lo que aconteció.

Y, por lo tanto, así como los Diputados recibieron una asignación de 2 millones de pesos para asesorías externas, la que no tenían -ella comenzó a aplicarse a partir de enero, porque así lo dejaron preestablecido en el Presupuesto anterior-, el Consejo Resolutivo de Asignaciones dispuso que correspondía hacer esto otro.

Yo quiero señalar -porque se podrá decir que dicho Consejo hizo lo que los Senadores o Diputados le pidieron- que muchas peticiones o planteamientos que formuló el Presidente del Senado a nombre de la Comisión de Régimen Interior, donde están representadas todas las bancadas, fueron denegadas por ese órgano; por ejemplo, acumular pasajes, considerar la posibilidad de acumular recursos cuando se trataba de asesorías. Se dijo que eso no era posible. Si no se usaban durante el mes se perdían.

Bueno, muchas de esas cosas fueron rechazadas. Es decir, el Consejo Resolutivo de Asignaciones ha sido permanentemente autónomo respecto de los planteamientos que pudieren formular la Cámara de Diputados o el Senado.

Y lo que aquí está en cuestión -lo han dicho algunos parlamentarios- es algo así como si se tratara de atribuirle a un ministro todos aquellos recursos de que dispone para secretarías, automóviles, choferes. Es más, nosotros tenemos muchas más restricciones. Por ejemplo, cuando el Intendente de Arica quiere viajar a Santiago puede hacerlo con tres asesores, no así cuando el Senador Orpis o el Senador Rossi necesitan llevar a un funcionario de esa ciudad a la Capital, porque nuestros recursos están absolutamente limitados. Además, la totalidad de ellos figura en la página web.

Nosotros, a diferencia de alcaldes, ministros o jefes de servicios, no tenemos auto.

Hay muchos temas que a mi juicio resulta importante que la opinión pública conozca, pero que los conozca de verdad.

Yo lo que pienso es que aquí, por asuntos

personales, políticos, que pueden ser legítimos, se ha intentado utilizar inadecuadamente determinadas cuestiones, pero que en definitiva presentan un problema: que eso que los Diputados están criticando al Senado es exactamente el mismo beneficio que ellos recibieron, el cual lo solicitaron y lo dejaron establecido en el Presupuesto de la misma forma como se procedió acá, y fue el Consejo el que se pronunció.

¡Están cuestionando al Senado lo que exactamente ocurrió en la Cámara de Diputados!

El señor ESCALONA (Presidente).— Han intervenido prácticamente todos los señores Senadores inscritos. Solo resta el Honorable señor Uriarte.

Tiene la palabra, Su Señoría.

El señor URIARTE.— Señor Presidente, no hay duda de que estamos en problemas; pero no se trata solo de uno, acá hay dos problemas: uno de forma y otro de fondo, los dos igualmente importantes.

El primero de ellos, el de forma, tiene que ver con lo siguiente. En octubre del año 2010 en Chile ocurre un hecho inédito en el mundo entero: por primera vez un Poder del Estado, el Legislativo, se desprendía, de manera libre y voluntaria, de parte de su soberanía, que es el poder para resolver sobre sus asuntos propios. Eso nunca había sucedido acá ni en ningún otro país del planeta.

Y la verdad sea dicha, ello se hizo a través de una ley orgánica, no de cualquier ley -para que lo anoten-, la que además requiere de quórum especial. Esa normativa lo que hizo fue crear un órgano autónomo, independiente, no mal remunerado, el que debía desarrollar a lo menos tres funciones: primero, determinar cuáles iban a ser las famosas asignaciones, que era el gran cuestionamiento que había surgido en la opinión pública; segundo, ver en qué se podían gastar de manera clara y perentoria.

Pero no solo eso, sino que además dicho órgano debía establecer, por mandato de la ley, cómo se tenían que rendir tales fondos, quién

los iba a pagar -el Senado- y, finalmente, quién los auditaría. Faltaba poco para encontrarse con una circular de Impuestos Internos, porque el detalle lo ameritaba.

Y ello se hizo a conciencia, para mejorar la labor parlamentaria, para trabajar de cara al país, a la opinión pública.

No por casualidad tal modificación legal se introdujo en esos términos. Se realizó -recuerdo que Patricio Walker era Presidente de la Cámara de Diputados, y Eduardo Frei, Presidente del Senado- en un momento de mucha polémica, de bastante cuestionamiento. Y se hizo precisamente para mejorar los estándares conforme a los cuales este Poder del Estado debía prestar un servicio al país entero.

Quiero manifestar que el año 2004, sin ley, ya el Senado tenía implementada una serie de normas sumamente estrictas en materia de transparencia, tan estrictas como ningún otro Poder del Estado lo había logrado hacer, y de nuevo de manera voluntaria.

Y ahora entramos al problema de fondo.

El punto es que dio exactamente lo mismo haber hecho todo ese tremendo esfuerzo. Recuerdo que, como Diputado, yo voté a favor de la modificación legal. Pero dije, en silencio, que tenía mis dudas porque aquel esfuerzo no iba a servir de nada. Y, de hecho, fue así, ya que finalmente la gente ve lo que quiere ver y nos dejamos llevar por la dictadura de la percepción, por lo que se comenta, por lo que está instalado, no por la realidad de las cosas.

Y eso es lamentable.

Acá -entre paréntesis- no estamos hablando de que a alguno de nosotros se le haya ocurrido quedarse con un iPad, como pasó en otro lado, donde tuvieron que devolverlo -¿se acuerdan?-, sino de algo mucho más simple que eso: de una decisión adoptada por un cuerpo colegiado en ambas Cámaras respecto de una Ley de Presupuestos, que fue votada por moros y cristianos. Sin embargo, da lo mismo.

Por eso, me parece que lo acontecido es, en verdad, un golpe a la democracia, a nuestras

instituciones republicanas.

¡Acá está en juego la fe pública! Y considero gravísimo lo que se ha hecho.

Por ello, señor Presidente, nuestro Comité protesta y lo respalda a usted por la forma resuelta en que ha salido a defender este tema.

El señor ESCALONA (Presidente).— Gracias, señor Senador.

Se ha cumplido el acuerdo de Comités.

Corresponde ocuparse de los proyectos en tabla.

V. ORDEN DEL DÍA

CERTIFICACIÓN DE ARTEFACTOS PARA COMBUSTIÓN A LEÑA Y OTROS PRODUCTOS DENDROENERGÉTICOS

El señor ESCALONA (Presidente).— Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que regula la certificación de los artefactos para combustibles de leña y otros productos dendroenergéticos, con informes de las Comisiones de Minería y Energía, y de Hacienda, y urgencia calificada de “suma”.

—Los antecedentes sobre el proyecto (7141-08) figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:

Proyecto de ley:

En segundo trámite, sesión 65ª, en 2 de noviembre de 2011.

Informes de Comisión:

Minería y Energía: sesión 3ª, en 20 de marzo de 2012.

Hacienda: sesión 3ª, en 20 de marzo de 2012.

El señor ESCALONA (Presidente).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).— El objetivo de la iniciativa es, fundamentalmente, establecer un sistema de certificación de artefactos que utilicen leña y otros productos dendroenergéticos como medios de combustión, para asegurar su uso sustentable y eficiente,

rebajando sus emisiones.

La Comisión de Minería y Energía discutió este proyecto en general y en particular y lo aprobó por la unanimidad de sus miembros, Senadores señoras Allende y Rincón y señores Cantero, Gómez y Orpis, en los mismos términos en que fue despachado por la Cámara de Diputados.

La Comisión de Hacienda, por su parte, aprobó también el proyecto en los mismos términos en que fue aprobado por la Comisión de Minería y Energía, dejando constancia de que puesto en votación el artículo único se registraron dos votos a favor, de los Senadores señores García y Novoa, y tres abstenciones, de los Senadores señores Escalona, Frei y Lagos. Repetida la votación, conforme al artículo 178 del Reglamento del Senado, se registró igual resultado, por lo que las abstenciones se consideraron favorables a la posición que había obtenido mayor número de votos, dándose por aprobado el artículo único.

El señor NAVARRO (Vicepresidente).— En discusión general y particular el proyecto.

Tiene la palabra la señora Ministra del Medio Ambiente.

La señora BENÍTEZ (Ministra del Medio Ambiente).— Señor Presidente, solo deseo aclarar que este proyecto de artículo único faculta a la Superintendencia de Electricidad y Combustibles para certificar equipos de calefacción, tal como ocurre con los calefones y otros artefactos.

Es muy importante entregar esta facultad a la SEC porque, como todos sabemos, se registra un problema grave de calidad del aire en el sur y se necesita contar con equipos de calefacción más eficientes para responder a las demandas que en tal sentido nos hace la ciudadanía.

Es cuanto quería explicar.

Muchas gracias.

El señor NAVARRO (Vicepresidente).— Tiene la palabra la Senadora señora Allende.

La señora ALLENDE.— Señor Presiden-

te, tal como explicó la señora Ministra, este proyecto, que aprobamos unánimemente en la Comisión de Minería y Energía, es bastante simple, de artículo único, mediante el cual se le otorgan facultades a la SEC para que, tal cual lo hace con otros artefactos -esto es muy importante para salvaguardar nuestras vidas y evitar que se produzcan accidentes fatales, como los que muchas veces acontecen-, pueda certificar los distintos tipos de artefactos para combustibles de leña y otros productos dentroenergéticos.

Lo anterior es esencial en la medida en que en la zona sur del país, fundamentalmente en sectores rurales, estos sistemas constituyen, en la práctica, la única fuente de energía de uso doméstico que se utiliza durante todo el año o en buena parte de él.

Es importante, entonces, que nosotros armonicemos la necesidad que tiene la gente de usar esta suerte de calefacción que, además, se encuentra muy extendida en el país. De hecho, si lo pensamos, la leña ocupa el tercer lugar. O sea, después del petróleo y del gas, aquella pasa a ser nada menos que la tercera fuente de uso energético para calefacción y empleo doméstico. Por lo tanto, resulta fundamental que tengamos la capacidad de certificar la calidad de los artefactos que ocupa una familia, al objeto de evitar accidentes. Pero no solo se trata de impedir que estos ocurran, sino también de armonizar su empleo con el medio ambiente.

Nosotros sabemos muy bien que el uso no sustentable de la leña, o que se la emplee estando verde -lamentablemente es algo que viven a diario muchas ciudades del sur- tiene consecuencias por las emisiones de MP10 y MP2.5 derivadas de su combustión. Me refiero, naturalmente, al material particulado, de modo especial al MP2.5, que reviste mayor peligro porque afecta los bronquios. Esto ha incidido gravemente en el deterioro de la calidad de vida. Y un ejemplo de ello es lo que ocurre en Temuco, en Chillán, incluso en algunas áreas de Santiago, de Coyhaique, Talca, en fin.

Me parece muy trascendente que el Senado dé un paso significativo al aprobar este proyecto. Así lo consideró la Comisión de Minería y Energía en forma unánime.

En nombre de mi bancada anuncio que vamos a apoyar la iniciativa.

El señor NAVARRO (Vicepresidente).- Tiene la palabra el Senador señor Sabag.

El señor SABAG.- Señor Presidente, no cabe duda de que este proyecto, iniciado en mensaje, apunta en el sentido correcto: las estufas a leña van a ser sometidas a una revisión técnica. Eso es algo adecuado, porque, como sostuvo la señora Ministra, ya se hace con los calefones y otros artefactos que se instalan en todos los hogares a lo largo del país, los cuales, muchas veces, no se hallan sujetos a una normativa.

En Chile tenemos normas para todo, pero se nos estaba escapando la regulación de este tipo de artefactos. Gracias a Dios, todavía no ha habido muchos incendios por esta causa, pero si no adoptamos las medidas correspondientes es evidente que pueden producirse.

De otro lado, la contaminación nos está afectando en demasía. La cantidad de metros cúbicos de leña, de madera nativa que se ocupan al año, son muchísimos. Y esto provoca una gran contaminación. Aquí nos estamos preocupando de los artefactos, pero no de la leña. Y cuando esta se encuentra verde, no en forma adecuada, genera una mayor polución.

Yo encuentro muy bueno el proyecto y, por supuesto, lo vamos a votar a favor. Sin embargo, también debería certificarse la leña que usan estos artefactos.

Hoy día la contaminación está llegando a las grandes ciudades. Temuco lleva la delantera, pero también Chillán, Concepción -para qué vamos a hablar de Santiago- se han visto afectadas.

A mi juicio, gran parte de la contaminación proviene del producto que se ocupa.

Hemos tratado de sacar la certificación de la leña, que es un punto importante. Si esta es de

buena calidad y se halla seca, por supuesto que las condiciones en que funcionarán las estufas van a ser mucho mejores y la contaminación será mínima.

Voy a votar favorablemente la iniciativa y espero que también podamos ver la certificación de la leña, que es la materia prima que se ocupa para estas estufas.

El señor NAVARRO (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Senador señor Cantero.

El señor CANTERO.— Señor Presidente, este proyecto fue estudiado en la Comisión de Minería y Energía y la verdad es que captó la adhesión unánime.

Lo que busca es entregar facultades para la certificación de los artefactos para combustibles y señala aquellos que utilicen leña y otros productos dendroenergéticos como medio de combustión. Asimismo, especifica los criterios a emplear para regular esos equipos y establece normas generales que radica en el Ministerio de Energía.

El texto señala: “Los certificados de aprobación emitidos por los organismos autorizados de conformidad con este número, relativos a los productos, máquinas, instrumentos, equipos, artefactos, aparatos y materiales eléctricos, de gas, combustibles líquidos, y los que utilicen leña y otros productos dendroenergéticos como medio de combustión, deberán acreditar que cumplen con los estándares de seguridad, eficiencia energética, calidad y emisiones que fijen los organismos competentes en cada una de estas materias.”.

Lo anterior guarda relación, entonces, con los Ministerios del Medio Ambiente y de Energía.

La Comisión, en su momento, recomendó a la Sala aprobar en forma unánime la iniciativa.

En consecuencia, anuncio mi voto a favor.

El señor NAVARRO (Vicepresidente).— Tiene la palabra la Senadora señora Rincón.

La señora RINCÓN.— Señor Presidente, tal como han señalado mis colegas, el proyecto fue analizado en la Comisión de Minería y

Energía y escuchamos a muchos personeros, entre otros a los representantes del Colegio de Ingenieros Forestales, de PYMEmad, de CORMA.

Es importante hacer esta modificación, para incorporar en las certificaciones de estos artefactos también a quienes ocupan leña como combustible, por el impacto que ello tiene en nuestra población.

Realizamos una larga discusión sobre ese punto, y alcanzamos consenso en torno a la necesidad de introducir la modificación en comento, por la razón antedicha.

En tal sentido, coincido con lo señalado por el Senador Sabag en cuanto a la importancia que reviste lograr prontamente la certificación en materia de leña.

Por eso, señor Presidente, vamos a votar a favor de esta iniciativa.

El señor NAVARRO (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Senador señor Horvath.

El señor HORVATH.— Señor Presidente, en primer lugar, reconozco que este proyecto es positivo. Con él se logra, por primera vez, que en la Ley de Presupuestos se establezcan los recursos necesarios para financiar el buen uso de la leña, fuente de energía importante en Chile.

Hoy día nuestra institucionalidad tiene un vacío: la Superintendencia del ramo no incluye la leña, pero esta se encuentra mayoritariamente -por así decirlo- en el área de la informalidad.

En nuestro país, la matriz primaria, que es la que produce todo tipo de energía -no solo electricidad-, proviene en 22 por ciento de la leña.

En torno de esto gira todo un mundo. Más de 200 mil personas viven en alguna fase del proceso -producción, transporte, venta, mantención- vinculado con los artefactos que utilizan leña.

La actividad en comento no se puede formalizar de un día para otro, porque de ser así aquellas personas podrían ser desplazadas con

facilidad por quienes cuentan con mayor capital. Para el proceso pertinente se requieren gradualidad, asistencia y movilidad social.

Considerando la cadena completa, la primera garantía está en los planes de manejo tanto de los bosques nativos como de los bosques plantados, para que la leña se maneje como un recurso renovable no solo en cantidad sino también en calidad y contemplando los ecosistemas.

En la fase final está el uso de aparatos o artefactos adecuados, a los que se aplica la ley en proyecto.

En las etapas intermedias del proceso hay que considerar la calidad y la certificación de la leña. Porque no estamos hablando de cualquier leña. Si es verde o húmeda en más de determinado porcentaje, el sistema, por muy bueno que sea el artefacto utilizado, funcionará de manera contaminante, no va a dar la energía esperada y no tendrá eficiencia energética.

En esta materia hay otras iniciativas de ley. Por tanto, le pedimos al Ejecutivo agruparlas en la política general que estoy señalando, de manera que exista un proceso gradual de formalización, apoyo técnico, recambio de vehí-

culos, empoderamiento social, para que la gente adquiera lo que corresponde y aprendamos a convivir con el bosque.

Nuestra cultura, como lo dice don Luis Oyarzún en *Temas de la cultura chilena*, habla de un “acendrado odio del chileno al árbol”. Arbolito que plantamos, lo quiebran o lo quemamos. Puede hacer mucho calor, pero si no hay un fueguito al lado es como que estuviéramos mal. Es algo que se halla presente en nuestro ADN, pero que, desde luego, podemos cambiar con el pensamiento.

La Ley sobre Bosque Nativo requiere un mejoramiento en su reglamento -lo planteó claramente el Movimiento Social por Aysén-, de modo que sea más fácil, más atractivo, y además incluya a los bosques maduros y sobremaduros. Porque un resultado clave de esto es la leña. Ha habido avances en esta materia.

Tenemos por otro lado el subsidio a la leña, que se construye entre la legislación que bonifica el bosque nativo bien manejado y la que fomenta la forestación (tenemos que ampliarla y perfeccionarla, porque es una “ley de macetero”). Y para el caso social hay que establecer un subsidio.

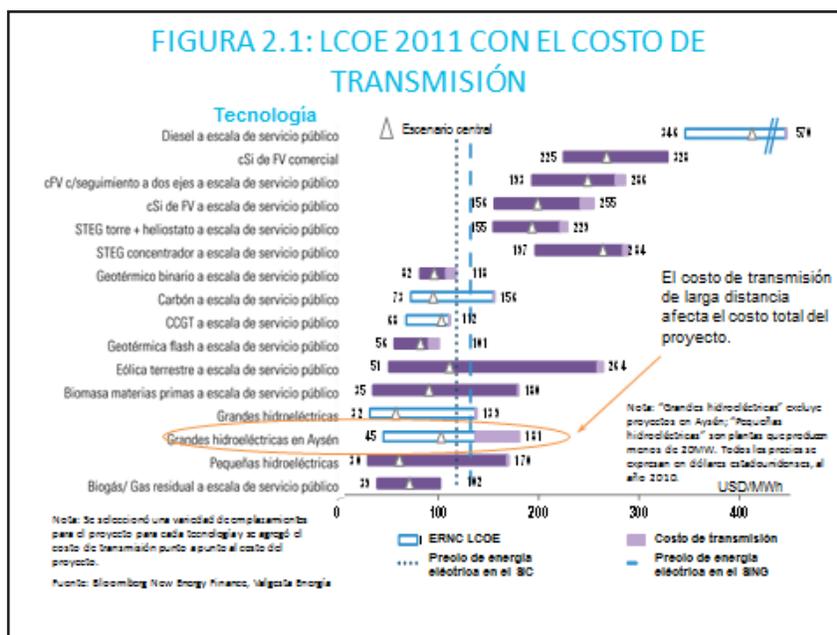
POTENCIAL ENERGÍAS RENOVABLES NO CONVENCIONALES DE CHILE Y ZONA AUSTRAL		
TIPO DE ENERGIA	POTENCIAL CHILE (MW)	POTENCIAL ZONA AUSTRAL (MW)
Geotermia (A. Lahsen, A. Hauser)	16.000	2.000
Pequeñas y medianas centrales (ACERA)	33.000	15.000
Mareomotriz (Garrad Hassan)	164.000	UD 50
Solar Termosolar (UTFSM)	100.000	100
Eólica (Megawind, mapas eólicos)	5.000	2.000
Biomasa (FAO 2007)	6.000	2.000
TOTAL	324.000	21.150

UD: Unidades demostrativas

En materia de potencial de energías renovables -el interesado puede verlo en Internet-, como se observa en el cuadro, tenemos un país privilegiado en cuanto a diversidad de energías: 500 volcanes, 50 de ellos activos; el desierto más árido del mundo; una de las mayores cantidades de costas; energías mareomotriz, solar, eólica, y la biomasa, justamente aquella de la que estamos hablando, con estudios de la

FAO que nos atribuyen un potencial de 6 mil megavatios (dos veces y media HidroAysén).

Si a lo anterior le sumamos eficiencia energética, que corresponde a 2 mil 600 megavatios que no hay que producir, y cogeneración, que implica obtener más provecho eléctrico de otras vías que ocupan combustibles a fin de generar electricidad asociadamente, obtenemos 2 mil megavatios más.



Para finalizar, otro gráfico -un poco más complicado-, donde se comparan todos los tipos de tecnologías existentes para obtener energía en Chile. Allí queda en claro que los costos de las pequeñas y medianas centrales hidroeléctricas y la biomasa están por debajo de lo que hoy se paga en el Sistema Interconectado Central y en el Sistema Interconectado del Norte Grande.

Por lo tanto, hay que solucionar el oligopolio de tres empresas que no solo tienen a cargo la generación, la transmisión y la distribución, sino que además participan en el control de los centros de despacho y en el Panel de Expertos que toma las decisiones políticas y fija las tarifas. O sea, el Estado en este caso prácticamente

no existe.

En dicho contexto general, este proyecto va en la dirección correcta. Entonces, le pedimos formalmente al Ejecutivo que lo incorpore dentro de una estrategia política integral.

He dicho.

El señor NAVARRO (Vicepresidente).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).— En este momento han llegado a la Mesa los siguientes documentos:

Oficio

De Su Excelencia el Presidente de la República, con el que comunica su ausencia del territorio nacional entre los días 11 y 15 del mes en curso, lapso en que acudirá en visita oficial a Cartagena de Indias, Colombia, para participar en la VI Cumbre de Las Américas.

Informa, además, que durante su ausencia lo subrogará, con el título de Vicepresidente de la República, el Ministro titular de la Cartera del Interior y Seguridad Pública, don Rodrigo Hinzpeter Kirberg.

—**Se toma conocimiento.**

Informe

De la Comisión Mixta constituida para proponer, conforme a lo dispuesto en el artículo 71 de la Constitución Política de la República, la forma y modo de resolver las divergencias suscitadas durante la tramitación del proyecto de ley sobre derecho a defensa de los imputados (boletín N° 7.854-07).

—**Queda para tabla.**

Comunicación

Del Comité Partido Por la Democracia, con la que informa que designó primer representante al Senador señor Tuma, quien será subrogado por el Honorable señor Girardi.

—**Se toma conocimiento.**

El señor NAVARRO (Vicepresidente).— Solicito autorización de la Sala para abrir la votación.

El señor PROKURICA.— Conforme.

—**Así se acuerda.**

El señor NAVARRO (Vicepresidente).— En votación general el proyecto.

—**(Durante la votación).**

El señor NAVARRO (Vicepresidente).—

Para fundar su voto, tiene la palabra el Senador señor Coloma.

El señor COLOMA.— Señor Presidente, los parlamentarios que recorren el país -no me cabe duda de que han sido muchos en los últimos años; a mí me tocó hacerlo por razones políticas- pueden darse cuenta de que numerosas ciudades, particularmente entre el centro y el sur, que eran ejemplos de buena calidad del aire -Talca, Temuco, Rancagua, Chillán, Valdivia, Coyhaique, entre las que recuerdo en este momento (hay varias más), y diversos lugares de la Región Metropolitana- han experimentado a ese respecto en los últimos diez, quince o veinte años un deterioro evidente y muy significativo, lo cual tiene que ver con su calidad de vida.

La razón es bastante obvia: la leña es el más barato de los elementos que pueden utilizarse hoy a fin de lograr la energía suficiente para subsistir.

Si uno revisa las fuentes energéticas primarias, observa que después del petróleo y del gas viene la leña. Y hay zonas residenciales donde casi 60 por ciento de la calefacción, de la cocción o del calentamiento del agua se obtienen mediante ese recurso.

De ahí que yo considere que los medios de comunicación -hasta hace algunos minutos se hallaban muy interesados en otro tema, ¡pero ahora desaparecieron abruptamente...!- no asumen que acá hay un asunto del mundo ciudadano extraordinariamente significativo, que tiene que ver con la necesidad de hacer un gran esfuerzo -no es el único; la Ministra del Medio Ambiente lo ha señalado en distintas ocasiones- en términos de cambiar la situación que se está registrando a partir de las alzas en los precios del petróleo y del gas -hecho constatable-, lo cual motiva que la leña sea el producto más asequible en muchos lugares del país.

Por eso, esta posibilidad de emitir certificados de aprobación (aunque el nombre no es muy glamoroso con respecto a una medida tan relevante) obligará a generar cambios sustan-

ciales en la forma de utilizar el combustible en comento.

Que “los productos, máquinas, instrumentos, equipos, aparatos y materiales eléctricos, de gas, combustibles líquidos, y los que utilicen leña” deban, a partir de la publicación de la ley en proyecto, ser certificados, teniendo la Superintendencia de Electricidad y Combustibles un rol fundamental en esa tarea, implica un claro paso en el sentido correcto.

Alguien podrá decir que es tardío, que tal vez debimos darlo años atrás. Pero lo cierto es que aquí se instala un tema en torno a una de las medidas que los ciudadanos más necesitan: la determinación de un horizonte para ver cómo enfrentar la solución de problemas ambientales derivados de un deterioro que parecía irreversible y agravado.

Me parece, entonces, que esta iniciativa apunta hacia un objetivo adecuado.

Por eso, nuestro partido va a aprobarla, con la esperanza adicional de que después avancemos en otros asuntos vinculados con la utilización de la leña, para hacerla un combustible más eficiente, menos contaminante y que nos ayude a enfrentar los años que vienen con, ojalá, un Chile más limpio y donde durante los meses de invierno no debamos ver una suerte de moderna neblina que inunda todos los lugares y que, lejos de provenir de la naturaleza, es provocada por el hombre.

El señor NAVARRO (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Senador señor Prokurica.

El señor PROKURICA.— Señor Presidente, primero que nada, felicito a la señora Ministra del Medio Ambiente por esta iniciativa, que en mi concepto va en la línea correcta de enfrentar un problema que, lamentablemente, hoy día no es monopolio de Santiago.

Porque pareciera que la contaminación quedó en el disco duro de todos nosotros como exclusiva de la Capital. Pero, por desgracia, no es así. Y constituye un hecho claro que en muchas ciudades de nuestro país (pequeñas, medianas y también grandes) la leña, que a raíz de su

precio es uno de los combustibles preferidos para generar calor, se utiliza de forma masiva.

Por supuesto, existen elementos agravantes, sin los cuales este combustible noble podría contaminar bastante menos.

Como lo plantearon algunos señores Senadores, mucha de la leña proviene del bosque nativo; se usa verde, con humedad, y, por lo tanto, genera una polución extraordinariamente alta.

Los artefactos que se utilizan en Chile para la combustión con leña no están regidos por una norma que establezca estándares mínimos en cuanto a emisión de gases y de material particulado.

Por lo tanto, este proyecto de ley pretende justamente entregar facultades a la Superintendencia de Electricidad y Combustibles para emitir certificados de aprobación, de manera que se estimule al usuario a adquirir aparatos que consuman menos leña y que además impliquen importantes ahorros de combustible y merma de la polución.

He visto en el mercado estufas de leña que son copias de otras de gran calidad. Han sido adaptadas por personas ingeniosas pero carentes de certificación. Aparecen como no contaminantes, pero no tienen esta cualidad.

A partir de la aprobación de la ley en proyecto vamos a poner un rango importante para los artefactos que usan leña como combustible, a fin de estimular su uso correcto.

Por esa vía se van a destacar los productos que cumplen con creces los requisitos de certificación. Asimismo, se diferenciará a los artefactos que pueden eximirse de restricciones de uso. Porque en Santiago, por ejemplo -entendiendo que no ocurre en otras ciudades-, en los días en que hay más polución ya se están estableciendo restricciones para los aparatos de leña que carecen de la tecnología que permite evitarla.

Se va a desincentivar el uso de artefactos no etiquetados u obsoletos, así como la utilización de aparatos con características inadecuadas.

cuadas que producen una contaminación -esta, como dije, ahora no es monopolio de la Capital- superior a la aceptable.

El señor NAVARRO (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Senador señor Patricio Walker.

El señor WALKER (don Patricio).— Señor Presidente, comparto lo que se ha dicho en esta sesión: este es un proyecto muy importante, pues permite reglar los aparatos de combustión a leña y le da a la Superintendencia de Electricidad y Combustibles atribuciones para establecer una buena regulación a fin de que se comercialicen artefactos adecuados y haya una debida mantención.

Muchas veces en la Región de Aysén, a la que represento, nos toca vivir la realidad de Coyhaique, que desgraciadamente es la comuna más contaminada de Chile.

¡En una Región maravillosa tenemos la ciudad más contaminada del país!

En invierno hay en el aire una cantidad excesiva de material particulado, lo cual provoca enfermedades respiratorias que afectan preferentemente a los niños y para cuya atención los hospitales no dan abasto.

Por eso, es importante reglar la utilización de la leña como combustible y otorgarle atribuciones a la referida Superintendencia para regular la materia.

Es muy relevante seguir incentivando, por ejemplo, el uso de aparatos de combustión de doble cámara, que ayudan a disminuir la emisión de material particulado; posibilitan la optimización de la eficiencia energética, y de esa manera permiten ahorrar recursos a las familias de Chile, en especial a las del sur, y muy particularmente a las de Coyhaique.

El Gobierno anunció, como parte de los acuerdos a que llegamos para la Región de Aysén, un subsidio a la leña para 16 mil hogares: durante cuatro meses, principalmente en invierno, se entregará un metro cúbico de leña gratis.

Queremos pedirle a la Ministra del Medio

Ambiente que el Ejecutivo estudie -ya se lo planteamos al Ministro Lavín- el aumento del subsidio ojalá a 8 o 9 meses del año -porque los inviernos allá tienen esa duración- y entregar más de un metro cúbico de leña, porque la gente usa entre cuatro y cinco metros cúbicos mensuales.

Por lo tanto, esa cantidad, si bien constituye un avance, resulta insuficiente.

Ojalá que la leña sea certificada; que se elaboren planes de manejo para proteger nuestros bosques, nuestros árboles; que existan centros de acopio -en estos días se llegó a un acuerdo con el Ministerio de Agricultura para fomentar en nuestra Región su creación por pequeños y medianos empresarios-, y que se entregue leña seca durante el invierno.

Insisto en la necesidad de incentivar el uso de artefactos de combustión de doble cámara y, por supuesto, en la importancia de que la SEC cuente con las atribuciones en comento.

La idea es que para los referidos aparatos haya una certificación previa, al objeto de verificar los estándares en materia de seguridad, calidad y eficiencia energética.

Así que vamos a aprobar con mucho entusiasmo este proyecto de ley. Y reitero mi petición al Ejecutivo de aumentar el subsidio explicitado, así como el concerniente a aislación térmica, que ayudan sobremanera a la eficiencia energética.

El señor NAVARRO (Vicepresidente).— Estamos a pocos minutos de la conclusión del Orden del Día. Me parece que van a alcanzar a intervenir dos o tres Senadores. Luego de que lo hagan le daré la palabra a la señora Ministra.

El señor ESPINA.— ¿Me permite, señor Presidente?

El señor NAVARRO (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ESPINA.— Señor Presidente, quiero plantear un punto reglamentario.

A continuación de la iniciativa atinente a la leña viene un asunto muy simple, sencillo, pero con un gran trasfondo: el informe de Comisión Mixta recaído en el proyecto de ley que modifica el régimen de libertad condicional y la sustitución, en algunos casos, de penas de multa para consumidores de droga por trabajos en beneficio de la comunidad y un programa de rehabilitación.

Quisiera pedir la comprensión del Honorable Senado para el efecto de que, despachada la iniciativa que nos ocupa, me fuera posible leer una brevísima relación y de que se votase ese otro asunto, porque, francamente, se trata de un proyecto que es preciso poner en práctica con urgencia.

Por lo tanto, dado que ocupamos parte del Orden del Día en un debate que me pareció extraordinariamente lúcido y claro sobre las asignaciones, pido que sea prorrogado en algunos minutos para votar sin discusión el informe de Comisión Mixta, que fue aprobado unánimemente. Una postergación generaría realmente una dificultad.

El señor PIZARRO.— Tiene que verificarse primero la votación de la materia en examen.

El señor ESPINA.— Lo que solicito dice relación con un aspecto reglamentario, para que el Orden del Día no termine y sea prorrogado solo algunos minutos. No es más que eso.

Muchas gracias.

El señor NAVARRO (Vicepresidente).— Se le hará a Su Señoría una concesión al respecto, ante la importancia de ese otro proyecto, pero cabe recordar que nos encontramos en votación.

Tiene la palabra el señor Secretario para referirse a la parte reglamentaria.

El señor LABBÉ (Secretario General).— Seré muy breve. El informe de Comisión Mixta recae en una iniciativa con urgencia. Desde el punto de vista reglamentario, el Orden del Día comenzó a las 18:44 y, por consiguiente, prácticamente termina con la sesión, salvo que sea prorrogado por la unanimidad de los seño-

res Senadores.

Esa es la situación.

El señor PROKURICA.— No hay problema para ello, señor Presidente.

El señor NAVARRO (Vicepresidente).— ¿Se registró división de votos o unanimidad, señor Secretario? Ese es un elemento importante por la ausencia de Senadores para proceder ahora a la votación y, en consecuencia, por el derecho a hacer uso de la palabra para fundamentar cada pronunciamiento.

El Senador señor Espina expone que hubo unanimidad. ¿No medió un voto dividido?

El señor ESPINA.— Fue el caso del mío.

El señor LABBÉ (Secretario General).— De acuerdo con el informe de la Comisión Mixta, la proposición recibió 5 votos a favor y 3 en contra, correspondiendo los primeros a los Senadores señora Alvear y señores Hernán Larraín y Patricio Walker y a los Diputados señores Cardemil y Eluchans, y los segundos a los Senadores señores Carlos Larraín y Espina y al Diputado señor Burgos.

El señor NAVARRO (Vicepresidente).— Se dará término al tratamiento del proyecto pendiente y nos pronunciaremos.

)—————(

El señor NAVARRO (Vicepresidente).— Puede intervenir el Senador señor García-Huidobro.

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.— Señor Presidente, quisiera hacer mías las palabras de mi Honorable colega Patricio Walker en cuanto a la importancia de disponer de leña seca para la utilización de todos los artefactos de combustión lenta.

La mayor dificultad en numerosas zonas declaradas hoy día saturadas y que están preparando un plan de descontaminación radica justamente en que, en ciertas épocas del año, no existen, muchas veces, artefactos de doble combustión y se recurre tanto a leña húmeda...

El señor PROKURICA.— A leña verde.

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.— Se lo acepto, Su Señoría.

Pero tampoco se cuenta con incentivos, sobre todo en el caso de la gente más humilde, para tener calefactores, cocinas o cualquier aparato de esta naturaleza con dicho sistema.

Este último presenta varios efectos. El primero de ellos es que el combustible dura mucho más. El segundo es que se logra una calefacción más permanente y la emisión de menos contaminante. Resulta esencial, entonces, el certificado de estos calefactores o de cualquier otro artefacto.

Pero si la leña no está seca, la certificación no opera, porque los aparatos no están hechos para ello.

Por eso, creo que es fundamental, sobre todo en los sectores de zonas saturadas, contemplar incentivos para efectuar el acopio en la época correspondiente y secar la leña, de modo que la gente pueda acceder a este bien, tan necesario, sobre todo ante lo que significa el costo de un litro de parafina, de la electricidad o del gas en la situación económica actual. En consecuencia, se trata de un elemento básico para la vida de millones de personas.

Aprovecho la oportunidad de consultarle a la señora Ministra de qué manera vamos a complementar el proyecto con el apoyo a las zonas a que he hecho referencia.

El señor NAVARRO (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Senador señor Girardi.

El señor GIRARDI.— Para que la Patagonia siga existiendo, señor Presidente, me parece que tenemos que cambiar la política.

Estoy de acuerdo con la exigencia de nuevas normas de emisión para los sistemas de combustión y con que se tiene que usar leña seca. Pero se genera un contrasentido, porque, ante la mayor presión que se ejerce hoy día sobre el bosque nativo, el cual es un ecosistema frágil, un gran captador de CO₂, un gran generador de agua -es lo que nos va a dar la vida en el futuro y lo que debíamos preservar “como hueso santo”, según el dicho-, estamos generando un incentivo inverso.

La leña está tan barata que todos los que uti-

lizan otro tipo de combustible se van a desplazar a ella, en circunstancias de que constituye hoy día, lejos, la principal causa de depredación de nuestros bosques. No me refiero a los exóticos, a las plantaciones, sino a los recursos de bosque nativo, que son los más relevantes que tiene el país, porque, además, conforman un servicio ambiental de biodiversidad de valor inconmensurable.

Ahora, ¿qué creo que hay que hacer? Estimo que debiéramos definir una política de calefacción, lo que es muy importante, en la que pudiéramos énfasis también, por ejemplo, en el aislamiento térmico de las casas, en educar, en sistemas más globales.

Por ejemplo, en Temuco y todas las ciudades del sur, su principal contaminación se relaciona con el aumento de PM 10 y PM 2.5, producto de la combustión de leña. Es cierto que ello se va a arreglar, en cierta medida, si logramos que las fuentes disminuyan su emisión, pero aseguro que esta no va a cambiar significativamente en Coyhaique, Puerto Montt, Osorno, Rancagua y las ciudades más contaminadas, que están todas sobre la norma. ¿Por qué? Porque van a disminuir las emisiones por fuente, pero el número de fuentes va a seguir siendo muy importante. Y es más, van a aumentar aquellas que queman leña, si bien van a emitir menos. Entonces, vamos a seguir registrando zonas saturadas.

¿Qué tendríamos que hacer, por ejemplo, en lo cual el Gobierno debiera invertir? Requeriríamos quemadores de leña centralizados que distribuyeran calor a través de tubería. ¿Por qué? Porque es más difícil contar con 50 mil pequeños calefactores quemadores de leña, como deben de ser los de Temuco, que dos o tres que cumplan con estándares internacionales, modernos y que no estén dentro de cada casa. Y que el calor se distribuya.

Tenemos que tomar medidas más de fondo, porque lo que estamos haciendo es un incentivo para la depredación del bosque. No vamos a resolver el problema -es más, este se va a

agravar- y no estamos avanzando.

Comparto, además, lo expresado por el Senador señor Horvath. Chile dispone de otros recursos energéticos, geotérmicos, a partir de los cuales poder generar calefacción. Incluso existen las bombas de calor, sistema muy eficiente y en el cual debiéramos avanzar, consistente en tubos que se introducen en el subsuelo y permiten generar calefacción domiciliaria.

A mi juicio, es preciso explorar en la materia.

Y quiero aprovechar la presencia de la señora Ministra. Voy a votar a favor de la norma, pero no nos engañemos: esta no resuelve un problema de la magnitud del que enfrentamos. Me parece que tenemos que empezar a proteger nuestros bosques nativos, los cuales son una fuente fundamental de riqueza, de biodiversidad y de captura de CO₂, y que no podemos seguirnos exponiendo a que se ejerza una presión del todo dramática sobre ellos, desde el punto de vista de la conservación de esos recursos.

Entonces, me pronunciaré a favor, pero considero necesario definir una política. No puede ser que Chile sea rehén de aquellas que las empresas hacen en la materia, no obstante ser esto último muy legítimo. Siempre digo que ellas persiguen legítimos intereses, pero los de corto plazo no son los relevantes del país. Tenemos que definir políticas energéticas justamente atendiendo de una vez por todas estos aspectos.

He dicho.

El señor NAVARRO (Vicepresidente).— Solicito la autorización de la Sala para que el Senador señor Lagos asuma como Presidente accidental, a fin de poder hacer uso de la palabra.

Acordado.

—Pasa a presidir la sesión, en calidad de Presidente accidental, el Honorable señor Lagos.

El señor LAGOS (Presidente accidental).— Puede intervenir el Senador señor Navarro.

El señor NAVARRO.— Señor Presidente,

el proyecto de ley busca normar, regular. Por lo tanto, va en beneficio del medio ambiente. Pero en un estudio sobre el Sistema Nacional de Certificación de Leña presentado en 2011 al señor Ministro de Energía -no sé si también a la señora Ministra- consta, entre otros aspectos, información acerca del uso de leña certificada y de que en Chile existen más de 100 mil aparatos de calefacción acondicionados en forma artesanal, no aptos, en consecuencia, para aprobar ningún control de calidad y que requieren, evidentemente, ser reemplazados. Un altísimo porcentaje de ellos se encuentra en la Región Metropolitana.

No se advierte una definición en cuanto a si los artefactos serán sustituidos: ni cuándo ni cómo, en circunstancias de que los que hacen una utilización más intensiva de leña son los hogares de menores recursos. Entonces, me preocupa que se concrete una certificación de alta exigencia y que quienes tengan que adquirir un nuevo calefactor no puedan hacerlo.

En Alemania y los países desarrollados, en general, cuando se aprueba una normativa de este tipo, existe un subsidio que permite incentivar el recambio y, muchas veces, el costo no recae completamente en los usuarios. En este caso vamos a tener que contemplar claramente una política similar. Si no, dejaremos a todos incumpliendo la norma. Se requiere contemplar -es un debate que realizaremos- un incentivo al reemplazo, especialmente para quienes no reúnan las condiciones económicas para solventarlo.

El informe financiero considera la asunción de la nueva tarea por la Superintendencia de Electricidad y Combustibles. Se contratará a dos, cuatro, cinco, seis y siete personas anualmente, hasta el quinto año de implementación.

Ese organismo se halla permanentemente colapsado. Y su fiscalización es más bien escasa en el área de los combustibles. Al serle otorgada la nueva facultad y disponerse que habrá entidades certificadoras, llama la atención que el primer año se incorporen solo dos

personas, en circunstancias de que el país tiene quince Regiones. Como se trata de un servicio muy centralizado y con escasísimo personal, me pregunto si el número de funcionarios será suficiente para dicha función. Lo dudo.

Se necesita un debate mucho más profundo sobre las reales capacidades de la entidad, la cual, en los hechos, funciona solo como Superintendencia de Electricidad y muy poco de Combustibles. Las bombas de distribución, por ejemplo, son objeto de escasa fiscalización.

Expongo el punto porque, si vamos a crear un servicio, no solo debemos proporcionarles las condiciones económicas necesarias, sino también el personal suficiente.

Y, por cierto, se tiene que considerar lo planteado por los Senadores señores Girardi y Horvath. La política de preservación del bosque nativo, ya sea ilegal o legal la tala, también requiere fiscalización, la que ha de estar a cargo de Conaf. Estamos debatiendo un proyecto acerca de una Conaf pública, de manera que se ejerza en forma efectiva esa función sobre las plantaciones y ese tipo de bosque. Eso no ha ocurrido, lo que abre la puerta a que el incentivo al consumo de leña pueda afectar a este último, lo que nadie quiere.

Esa es mi consulta a la señora Ministra.

Mi voto es a favor, con las observaciones que he señalado.

¡Patagonia sin represas!

¡Nueva Constitución, ahora!

El señor LAGOS (Presidente accidental).— Tiene la palabra el Honorable señor Tuma.

El señor TUMA.— Señor Presidente, el proyecto viene a dotar de nuevas facultades a la Superintendencia de Electricidad y Combustibles en dos direcciones, una de ellas en orden a determinar normas técnicas sobre emisiones de calefactores -esto es, estufas y cocinas de leña-, y otra para el establecimiento, con carácter obligatorio, de normas sobre la calidad del combustible, especialmente en relación con su humedad.

La iniciativa es muy relevante para Temuco

y Padre Las Casas, las dos principales ciudades de la Región de La Araucanía, que presentan los más altos niveles de contaminación en el país.

En verdad, existe en Chile un centralismo ambiental irritante. Según un informe del Ministerio de Medio Ambiente, Santiago registra un promedio anual de 24,9 $\mu\text{g}/\text{m}^3$ de PM 2.5, mientras que ciudades como Rancagua, Talca, Curicó, Temuco, Valdivia y Coyhaique superan los 40 $\mu\text{g}/\text{m}^3$.

En Temuco, los niveles han empeorado, haciendo que el aire que se respira en mi ciudad sea 72 por ciento más contaminado que el de la Capital.

He sostenido conversaciones en particular con la señora Ministra, a quien le he hecho ver la virtud de Temuco de haber sido objeto de un desembolso de recursos sumamente significativo, que no ha obtenido ninguna otra ciudad, ya que, cuando se iba a firmar el convenio con Argentina, inversionistas italianos gastaron varios millones de dólares en sepultar más de 300 kilómetros de cañerías.

Ya no contamos con el abastecimiento argentino, pero enfrentamos el problema del costo del combustible, que bordea los 22 dólares el metro cúbico de gas, en circunstancias de que el nivel internacional es del orden de los 10 dólares. ¿Por qué es tan caro en Chile? Porque estamos financiando la planta reconvertidora de líquido a gas de Concón, lo que dura hasta 2014.

¿Por qué no le anticipamos un precio de largo plazo, de 20 años, a la compañía que posee la instalación en Temuco? Ello sería bastante más eficaz, pues remplazaríamos al menos el 20 por ciento de las emisiones provenientes de la leña al convertir en gas. Ese mismo impacto, a través del cambio de calefactores y del mejoramiento del control y de la fiscalización, no vamos a lograrlo ni en 20 años. Por eso, insisto en que el Ministerio del Medio Ambiente considere el proyecto de esa ciudad, que es la única que cuenta con esa inversión.

En este caso hay que hacer un esfuerzo político. Esa Secretaría de Estado debería gastar muchísimo más en medio ambiente y aquí tenemos algo ya hecho. Sin embargo, no se le ha puesto atención a la gran oportunidad que se presenta en Temuco y Padre Las Casas.

Creo que el proyecto constituye un avance, pero es preciso tratar a cada localidad en su mérito. El de Temuco y Padre Las Casas fue el de haber sido declarados zonas saturadas en 2005. Todos los planes medioambientales y de descontaminación aplicados allí han sido un fracaso, tal como lo será el presente, porque no vamos a obtener resultados sino en 20 o 30 años.

Invito a la señora Ministra a que Temuco, al menos, sea objeto de un proyecto específico, acorde con sus condiciones. Le hice llegar los antecedentes y se comprometió a reunir a los actores: Enap y las empresas involucradas en la materia, al objeto de permitir que la Región de La Araucanía experimente un alivio en materia de contaminación.

Y, a propósito, también le pido al Ministerio colocar medidores de contaminación ambiental, no solo en Temuco, sino también en otras ciudades de la Región que presentan altos niveles de ella, para los efectos de utilizar asimismo instrumentos tendientes a superarla.

Voy a votar favorablemente, porque me parece que se registra -repito- un avance, pero insisto en nuestra preocupación por que el Ministerio atienda la demanda de Temuco.

El señor LABBÉ (Secretario General).— ¿Algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor PIZARRO.— Señor Presidente, emití el mío a pesar de estar pareado con el Honorable señor Uriarte, porque entiendo que hay unanimidad.

El señor ZALDÍVAR (don Andrés).— Por mi parte, lo hice estando pareado con el Senador señor Novoa, pues me parece que concuerda con el proyecto.

El señor NAVARRO (Vicepresidente).— Terminada la votación.

—**Se aprueba en general el proyecto (24 votos a favor), y, por no haber sido objeto de indicaciones, queda aprobado también en particular.**

Votaron las señoras Allende, Alvear, Pérez (doña Lily), Rincón y Von Baer y los señores Cantero, Chahuán, Coloma, Escalona, Espina, Girardi, Gómez, Horvath, Lagos, Letelier, Muñoz Aburto, Navarro, Orpis, Pizarro, Prokurica, Sabag, Tuma, Walker (don Patricio) y Zaldívar (don Andrés).

El señor NAVARRO (Vicepresidente).— El Senador señor Espina pidió colocar en debate el proyecto que figura en segundo lugar en el Orden del Día, que modifica el régimen de libertad condicional y establece, en caso de multa, la pena alternativa de trabajos comunitarios, con urgencia calificada de “suma”.

Conforme al Reglamento, se necesita la unanimidad de la Sala para prorrogar el tiempo de esta parte de la sesión, toda vez que al inicio se registró el debate que todos conocemos.

Tiene la palabra el Senador señor Pizarro.

El señor PIZARRO.— Señor Presidente, nosotros no tenemos problema en tratar el proyecto. Pero entiendo que han estado conversando algunos miembros de la Comisión con el señor Ministro, porque existe la duda de si el informe de la Comisión Mixta requiere o no quórum calificado. Y, si no existen los votos suficientes, es preferible esperar hasta cuando tengamos la seguridad de cumplir con el quórum.

Sé que la Mesa es de la tesis de que no requiere quórum especial. Sin embargo, en la Cámara de Diputados se generó el debate. Es lo que nos informaba la Senadora Alvear. Y parece que el señor Ministro entiende que es mejor hacerlo así, para evitar un posible problema de constitucionalidad.

El señor NAVARRO (Vicepresidente).— Correcto, señor Senador.

Solicito la unanimidad de la Sala para poner la iniciativa mencionada en el primer lugar del Orden del Día del próximo martes...

El señor ESPINA.— *Okay.*

El señor PIZARRO.— Nosotros no tenemos problema en debatirlo en lo que queda del Orden del Día.

El señor NAVARRO (Vicepresidente).—... y, entonces, dar espacio para el análisis que plantea el Senador señor Pizarro, tanto por parte del Ejecutivo como de los miembros de la Comisión pertinente.

¿Habría acuerdo para ubicarla en el primer lugar del Orden del Día de la sesión del próximo martes?

Acordado.

El señor CHAHUÁN.— Señor Presidente, una cuestión de Reglamento.

El señor NAVARRO (Vicepresidente).— Tiene la palabra, señor Senador.

El señor CHAHUÁN.— En mi calidad de Presidente de la Comisión de Transportes y Telecomunicaciones, solicito que se pueda sacar de la Comisión de Economía el proyecto que regula el plazo de vigencia de las tarjetas de prepago de las empresas de telefonía móvil (boletín N° 7738-02), a fin de que sea radicado en la Comisión que presido, como lo ha pedido también el Ministro del ramo.

El señor NAVARRO (Vicepresidente).— Señor Senador, me informa el señor Secretario que ya fue enviado a la Comisión de Economía y que, para cambiar el destino, se requiere acuerdo unánime de la Sala, y particularmente de los Senadores que solicitaron que fuera remitido al órgano técnico que mencioné.

¿Habría acuerdo para que la iniciativa pasara a la Comisión de Transportes y Telecomunicaciones?

No hay acuerdo.

Terminado el Orden del Día.

VI. INCIDENTES

PETICIONES DE OFICIOS

El señor LABBÉ (Secretario General).— Han llegado a la Mesa dos peticiones de oficios.

El señor NAVARRO (Vicepresidente).— Se les dará curso en la forma reglamentaria.

—**Los oficios cuyo envío se anuncia son los siguientes:**

Del señor SABAG:

Al señor Ministro de Economía, Fomento y Turismo y al señor Jefe del Departamento de Cooperativas de dicha Secretaría de Estado, a fin de que se informe acerca del **NÚMERO DE COOPERATIVAS POR ÁREAS DE ACTIVIDAD EXISTENTES EN CHILE, ASÍ COMO DE LA CANTIDAD DE CLIENTES Y SOCIOS DE CADA UNA.** Y al señor Superintendente de Electricidad y Combustibles, para que envíe antecedentes relacionados con el **PRECIO DE ELECTRICIDAD EN SECTORES RURALES DE CADA REGIÓN DEL PAÍS.**

El señor NAVARRO (Vicepresidente).— Solicito autorización de la Sala para que el Senador señor Prokurica asuma como Presidente accidental.

Acordado.

—**Pasa a dirigir la sesión, en calidad de Presidente accidental, el Senador señor Prokurica.**

El señor PROKURICA (Presidente accidental).— En Incidentes, en el tiempo del Comité Partido MAS, tiene la palabra el Senador señor Navarro.

El señor NAVARRO.— Señor Presidente,

como le informé al señor Secretario, los Comités PPD y Partido Socialista me cedieron su tiempo.

CAPACIDAD ANTISÍSMICA DE ESTACIONAMIENTOS DE PLAZA DE ARMAS DE LOS ÁNGELES. OFICIOS

El señor NAVARRO.— Señor Presidente, solicito que se oficie a la Ilustre Municipalidad de Los Ángeles, al Ministerio de Obras Públicas y a la ONEMI de la Región del Biobío, a fin de que se nos informe respecto de la capacidad antisísmica de los estacionamientos (1.200 en superficie y 300 subterráneos) que contempla la obra en la Plaza de Armas de Los Ángeles, cuya concesión se entregará por 35 años.

Los movimientos sociales, y en particular un movimiento ciudadano, han planteado observaciones. Y, a raíz del informe que emitió la Contraloría y que ordenó paralizar las obras a fines de marzo, hay puntos que deben ser considerados.

Existen serias aprensiones acerca del cumplimiento de las normas antisísmicas. Por ello, resulta importante conocer la opinión del Departamento de Obras de la Municipalidad de Los Ángeles y de los organismos competentes.

Las organizaciones ciudadanas han recurrido a la Contraloría para aclarar diversos puntos respecto de esta obra y, en especial, antes de que esta se construya, tener claridad sobre el cumplimiento de la norma antisísmica, tan importante en un país altamente sísmico.

—**Se anuncia el envío de los oficios solicitados, en nombre del señor Senador, conforme al Reglamento.**

CONGESTIÓN EN RUTA 160 DEL BIOBÍO Y POSIBLES MEDIDAS PARA SU MITIGACIÓN. OFICIOS

El señor NAVARRO.— En segundo lugar, señor Presidente, hay un hecho gravísimo que está ocurriendo en la Región del Biobío, espe-

cíficamente en la ruta 160, que une las ciudades de Lota con Coronel y también Arauco con Concepción.

Los cuellos de botella en las horas *peak*, tanto en la mañana como en la tarde, han terminado por agotar la paciencia de miles y miles de sampedrinos, de coronelinos, de lotinos y de la gente de Arauco.

La ruta 160 se encuentra colapsada. Los cuellos de botella no dejan avanzar a los vehículos. Y por ello los vecinos del Portal San Pedro han estado protestando toda la semana, paralizando el tránsito, haciendo presente este malestar, ya que la situación ha llevado a que incluso algunos pierdan su empleo. El que las personas no puedan llegar a tiempo, no porque se levanten tarde sino porque las rutas estén colapsadas, ha provocado un problema de carácter laboral.

El *peak* se presenta entre las 6:30 y las 8:30 de la mañana.

Señor Presidente, solicito que se oficie a EFE (Empresa de los Ferrocarriles del Estado) y al Ministerio de Obras Públicas respecto de la aprobación del proyecto del Biotrén. Utilizar el tren para unir Coronel y San Pedro con Concepción es una alternativa. Se trata de un compromiso asumido por diversos Gobiernos. Y queremos saber los planes que consideran EFE y el MOP para dar cumplimiento a esta demanda ciudadana.

Del mismo modo, pido a la Seremi de Transportes del Biobío y a la SECTRA los informes que permitan adoptar medidas mitigantes para este gran atochamiento. Claramente, si no podemos contar con la vía alternativa denominada “Ruta Industrial” ni con el Biotrén de manera inmediata, se deben establecer medidas de control de tránsito que hagan posible el desplazamiento (sacar los camiones en los horarios *peak* o disponer tránsito en un solo sentido, porque el taco se produce en las mañanas, de ida hacia Concepción, y en las noches, de regreso hacia San Pedro). Hay que tomar medidas inteligentes de regulación del tránsito, a

fin de evitar las molestias señaladas a miles y miles de vecinos.

—**Se anuncia el envío de los oficios solicitados, en nombre del señor Senador, conforme al Reglamento.**

**FALTA DE COBERTURA
GINECO-OBSTÉTRICA POR
PARTE DE ISAPRES EN PROVINCIA
DE ÑUBLE. OFICIOS**

El señor NAVARRO.— Por otro lado, señor Presidente, me permito leer una carta, que considero ilustrativa de un serio problema que afecta a miles de personas en el país.

Me ha escrito Marcela Bringas Daure, de Chillán. Y creo que el mérito del texto hace que valga la pena que sea conocido.

Dice:

“Me dirijo a usted para comunicar y solicitar intervención en una situación que me parece grave, ilegal, inmoral y que por los menos pasa a llevar derechos del consumidor, principios de igualdad, prácticas abusivas y discriminatorias y otras más que usted podrá concluir. De seguro que lo que le expondré a continuación tiene muchos resguardos legales, explicaciones redundantes en el libre mercado, libre elección, servicios privados etc., pero mi situación y la de mi hijo en camino no permite ninguna opción, más que las de pagar, acatar, asumir y callar, lo que obviamente no estoy dispuesta a hacer aunque reciba las mismas explicaciones. Soy mujer, trabajadora, contribuyente y se me ocurrió la loca idea de ser madre, es que tanta publicidad de resguardo de nuestros derechos terminan convenciéndonos de que los tenemos, dándonos falsa seguridad proveniente de un mundo de oportunidades otorgada por la red de protección de nuestro país, beneficios que por lo demás vienen de mi bolsillo y del de mi esposo, pero una al final se deja llevar y cree en un sistema que no es. Soy afiliada a una ISAPRE (BANMEDICA) la cual no me entrega las prestaciones por las

cuales me afilié a ella. Contratamos un plan matrimonial en el que se me indicó coberturas que hoy en día son inexistentes, por lo que no presta ninguna utilidad para mí y mi familia. Esta irregularidad es el resultado de que las ISAPRES (TODAS) no renovaron convenios con los médicos gineco-obstetras ya que no han llegado a acuerdo económico, así que las mujeres de la provincia de Ñuble deben cancelar las prestaciones médicas en forma particular y en su totalidad, acatando los aranceles de turno y sin ninguna regulación. La situación es aún más indignante cuando son los mismos médicos que acusan a las ISAPRES y estas a su vez a los ginecólogos, mientras nosotras estamos en medio desembolsando lo que se les ocurre, pagando un plan que no sirve de nada, reajutable y en UF pero por supuesto! Las mujeres de Ñuble estamos en la indefensión, el servicio de SALUD DE ÑUBLE me ha manifestado sus lamentaciones pero el médico no las acepta sino dinero en efectivo y la ISAPRE me extrae su arancel puntualmente de mi sueldo mes a mes.

“Sé que usted, el que está leyendo esto, no tendrá respuesta pero sí un discurso lleno de decretos con números que respalden todo lo que está sucediendo, pero qué pasa con el actuar en bloque de estos dos gigantes, médicos e ISAPRES, ante una mujer embarazada o que sueña con tener una familia... qué puede hacer? Solo pedir ayuda a personas como usted, que intervengan, que nos representen porque solas ya no podemos, nosotras no tenemos con quien coludirnos, en cambio las ISAPRES y los médicos se han unido defendiendo el bolsillo, si no fuese colusión, entonces por qué no hay médicos que hayan llegado a acuerdo con cualquiera de las ISAPRES?

“Le hago un llamado desesperado y lleno de indignación... por favor intervenga”.

Señor Presidente, solicito que esta intervención sea enviada al señor Ministro de Salud, a la Superintendencia de Salud, al Colegio Médico, al Seremi de Salud de la Región del

Biobío, de tal modo que esta denuncia, que tiene caracteres gravísimos, pueda ser abordada a la brevedad, dado el grave incumplimiento observado.

Nos encontramos en la discusión de un proyecto de ley que busca reformar el sistema, para terminar con tales abusos. Sin embargo, en el tiempo que dure dicho debate, resulta claro que las isapres continuarán cometiendo no solo abusos con las mujeres de la provincia de Ñuble, sino con las de la generalidad del país.

—**Se anuncia el envío de los oficios solicitados, en nombre del señor Senador, conforme al Reglamento.**

IMPACTO MEDIOAMBIENTAL Y SOCIAL POR INSTALACIÓN DE TERMOELÉCTRICA BOCAMINA II EN CORONEL. OFICIOS

El señor NAVARRO.— Señor Presidente, pido también que se oficie al Ministerio de Obras Públicas, a la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas (Marina), al Ministerio del Medio Ambiente, a fin de que den cuenta de las obras realizadas por ENDESA en la construcción de la termoeléctrica Bocamina II, como la instalación de tuberías que evacúan el agua de mar utilizada en sus procesos de enfriamiento en la playa del sector Lo Rojas, en Coronel.

Ello ha causado un impacto -en opinión de muchos- irreversible: primero, se ha cercado la playa; segundo, los grandes tubos no permiten el libre tránsito de las alquerías hacia la playa -que en ese sector de Lo Rojas sobrepasan las 400 personas, entre mujeres, niñas y niños-, imposibilitándoles la recolección de algas. Les resulta imposible pasar. Ponen en riesgo sus vidas, porque se exponen al oleaje, toda vez que el pequeño espacio de acceso que había se copó con las cañerías.

Se requiere un informe de la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas (Marina) para saber si esas tuberías cuentan con la autorización respectiva, y un informe del ente fiscalizador

del Ministerio del Medio Ambiente con el objeto de conocer cuál es la temperatura permitida y si en las marchas blancas de las centrales termoeléctricas Bocamina II y Santa María, en la comuna de Coronel, se ha respetado la norma pertinente.

La mortandad que presencié de manera personal en una visita inspectiva a la zona, junto a dirigentes de los pescadores artesanales y alquerías, fue dramática. Centenares de lobos marinos huyeron del lugar y cientos de jaibas yacen muertas entre las rocas de la orilla por la elevada temperatura: más de 30 grados.

Claramente, el impacto medioambiental de Bocamina II, de ENDESA, es irreversible, y terminará afectando el bolsillo y el estómago de quienes hasta ahora vivían de los productos del mar, de la recolección de orilla, particularmente de algas, y de la extracción de jaibas.

En definitiva, se trata de una situación que debiera tener una respuesta rápida.

—**Se anuncia el envío de los oficios solicitados, en nombre del señor Senador, conforme al Reglamento.**

PETICIÓN DE FISCALIZACIÓN A PLANTAS DE TRATAMIENTO DE ESSBIO EN PROVINCIA DE CONCEPCIÓN. OFICIOS

El señor NAVARRO.— Señor Presidente, solicito que se oficie al Ministerio del Medio Ambiente y a la Superintendencia de Servicios Sanitarios, a fin de que nos informen acerca del grado de fiscalización ejercido a las plantas de tratamiento de ESSBIO, en la provincia de Concepción, particularmente en materia de olores.

En el sector de Hualpén se ha generado un debate de fondo respecto de quién llegó primero: la planta de tratamiento -que provoca emanaciones- o la población. La verdad es que las instalaciones de la primera, por norma reglamentaria, debieran estar a más de mil metros, pero existen poblaciones completas construi-

das a menos de 400. Por lo tanto, los vecinos de Floresta 1, Floresta 2, Peñuelas 2 y Peñuelas 3 deben vivir con las ventanas cerradas y soportar el olor proveniente de una planta de residuos fecales.

Sin embargo, a pesar de los constantes reclamos, ESSBIO aún no logra superar el problema, y en las tardes de calor y de mucho viento la vida se hace insoportable para los vecinos de Hualpén...

El señor SABAG.— Lo mismo ocurre en Pelarco.

El señor NAVARRO.—... y para los vecinos de Pelarco, como me señala el Senador Sabag, que también conoce estos problemas.

Espero que la Superintendencia de Servicios Sanitarios pueda emitir un informe respecto del correcto funcionamiento de las plantas; que el Ministerio del Medio Ambiente haga lo propio en cuanto al control y cumplimiento del reglamento medioambiental, al igual que el Servicio de Salud de Concepción respecto de la observancia de las normas sanitarias.

—**Se anuncia el envío de los oficios solicitados, en nombre del señor Senador, conforme al Reglamento.**

MEDIDAS DE FISCALIZACIÓN Y MITIGACIÓN POR POLVO EN SUSPENSIÓN EN COMUNA DE HUALPÉN. OFICIOS

El señor NAVARRO.— Señor Presidente, en el sector de la costanera de la comuna de Hualpén, al costado del río Biobío, se encuentran ubicadas un conjunto de plantas areneras, que por cierto cumplen con la reglamentación municipal.

No obstante ello, solicito oficiar a las municipalidades de Hualpén y de Concepción, para que nos informen cuántas plantas existen en sus comunas, y también al Ministerio de Obras Públicas, a fin de tener claridad sobre las autorizaciones respectivas.

Sin embargo, el problema se produce por

la extracción y por los camiones que transitan por un camino de tierra. Porque aparte del olor fecal que deben soportar las poblaciones Floresta 1, Floresta 2, Peñuelas 2 y Peñuelas 3, están las oleadas de polvo en suspensión -no solo en verano, sino también cuando no hay lluvias-, que se meten en sus casas. Parece que los vecinos de ese sector se sacaron el Loto: cuando no es el mal olor, es el polvo.

Por lo tanto, la situación resulta insostenible y requiere medidas de mitigación y de fiscalización. Yo espero que ellas puedan ser tomadas tanto por los Ministerios del Medio Ambiente y de Obras Públicas como por el Servicio de Salud Concepción para poder controlar la situación descrita.

—**Se anuncia el envío de los oficios solicitados, en nombre del señor Senador, conforme al Reglamento.**

INSTALACIÓN DE ANTENAS DE TELEFONÍA CELULAR EN COMUNAS DE PROVINCIA DE CONCEPCIÓN. OFICIOS

El señor NAVARRO.— Para finalizar, señor Presidente, quiero pedir a la Subsecretaría de Telecomunicaciones información sobre las antenas de celular instaladas en las comunas de Talcahuano, Hualpén, Chiguayante, San Pedro de la Paz, detallando las obras que se encuentran en curso y las que se instalarán en los próximos meses, a qué compañía corresponden y su localización, a fin de poder contar con datos precisos al respecto.

Hemos aprobado un proyecto de ley que ordena la colocalización de antenas y establece restricciones -en mi opinión, insuficientes-, pues dichas estructuras constituyen una verdadera plaga en la comuna de Hualpén y también en la de Talcahuano.

Lamentablemente, ESSBIO ha autorizado en terrenos de su propiedad algunos emplazamientos. Yo no sabía que dicha empresa se dedicaba ahora al rubro de los arriendos, que había ingresado al negocio inmobiliario. Por-

que todos sus recintos -plantas de tratamiento de aguas, estanques de almacenamiento- están ganando dinero adicional pasando sus terrenos para la instalación de antenas. Esto ha provocado irritación en miles de vecinos de las comunas de Talcahuano y Hualpén.

Por lo tanto, solicito que se oficie a la Superintendencia de Servicios Sanitarios con el objeto de que nos informe sobre las facultades legales que tiene una empresa destinada al negocio del agua potable y del tratamiento de aguas servidas -servicios por los cuales se cobra además un díneral- para dedicarse también al negocio inmobiliario.

Yo considero que eso es absolutamente ilegal, y si no lo es, es absolutamente inmoral y debe ser corregido. La Superintendencia tiene que informar.

Pido que se haga llegar esta intervención a la propia ESSBIO, así como a la Superintendencia de Servicios Sanitarios.

He dicho.

—Se anuncia el envío de los oficios solicitados, en nombre del señor Senador, conforme al Reglamento.

El señor PROKURICA (Presidente accidental).— En el tiempo del Comité Demócrata Cristiano, tiene la palabra el Honorable señor Sabag, por 14 minutos.

HOMENAJE EN MEMORIA DE PERIODISTA DON DANIEL PADILLA SALGADO. COMUNICACIÓN Y OFICIO

El señor SAGAG.— Señor Presidente, me pongo de pie para rendir homenaje al periodista Daniel Padilla.

Durante el pasado mes de febrero, exactamente el día 21, falleció en la ciudad de Concepción el destacado periodista Daniel Padilla Salgado, justo dos meses después del fallecimiento de su esposa, también periodista, Josefina Moraga.

Debí rendirle homenaje durante sus funerales, pero la larga amistad que me enorgullecí

compartir con él y la emoción del momento me impidieron hacerlo.

He querido entonces efectuarlo ahora, en este Hemiciclo, para compartir con ustedes no solo el justo reconocimiento a don Daniel Padilla Salgado, sino también algunas reflexiones en torno al ejercicio del periodismo, a partir del ejemplo que él nos dejó tras una larga vida dedicada a la información objetiva y pluralista.

Como periodista, Daniel siempre fue un aporte constructivo. Nunca buscó el sensacionalismo ni el facilismo de la cuña escandalosa. Lo suyo era la verdad, pura y directa.

Formado en la antigua escuela de periodismo de la vida, a comienzos de los años setenta, llegó a Concepción, proveniente de su natal Linares, para estudiar en los primeros años en que la carrera se impartía en la universidad. Casi inmediatamente después de egresar comenzó a trabajar en la Radio Simón Bolívar, donde creó y mantuvo el recordado programa de conversación “Ráfagas”, destacando en aquellos convulsionados tiempos por su vocación, pluralismo y objetividad.

Al cabo de dos años comenzó a prestar servicios también en el diario “El Sur”, de Concepción, en donde comenzó a sobresalir por su capacidad profesional, moral e intelectual. Sus colegas aprendieron a valorar su sentido del humor y su habilidad para sostener una conversación mientras seguía tecleando en la máquina de escribir. Y desde ese puesto contribuyó al rescate de la vida urbana y a la toma de protagonismo de muchísimos personajes populares.

Con el advenimiento de la democracia, en 1990, asumió la delicada labor de hacerse cargo de la sección política del diario “El Sur”, adquiriendo una nueva dimensión frente a la comunidad regional, por su aptitud para recoger con absoluta fidelidad el pensamiento de sus entrevistados, y su objetividad a la hora de analizar los hechos noticiosos.

Para él, la noticia no estaba definida por su sensacionalismo o por tratarse de hechos u

opiniones negativas o dañinas. Siempre valoró los aspectos positivos, porque entendía que lo bueno también puede ser noticia. Eso le valió ser reconocido y respetado por dirigentes y autoridades de todos los signos políticos, y se tradujo, a la vez, en facilidad de acceso a las fuentes necesarias para elaborar las noticias.

En ese sentido, creo sinceramente que la labor desarrollada por Daniel Padilla debe ser un ejemplo para las nuevas generaciones de periodistas, que muchas veces confunden el impacto con la información. Daniel entendía que la noticia está al servicio de la gente y no manipulaba a las personas con el afán de exhibir titulares vendedores. Siempre tuvo la verdad al frente, antes que nada, y en estos tiempos en que esos valores se han ido perdiendo en el periodismo, su partida resulta aún más lamentable.

La Región del Biobío ha perdido a un gran profesional y vecino, así como la Iglesia Católica, que tuvo en Daniel Padilla a uno de sus más discretos y valientes fieles. Hombre de misa cotidiana, supo defender los valores en los que creía y eso debe resaltarse al momento de recordarlo.

No tuvo, sin embargo, la fortaleza para sobreponerse a la muerte de su esposa, el 21 de diciembre pasado, y partió tras ella exactamente dos meses después, dejando solo como testimonio de una familia indispensable para la comunidad penquista a su única hija, Francisca Padilla Moraga.

Pido hacer llegar a ella y al Consejo Regional del Colegio de Periodistas copia de esta intervención, a fin de que quede constancia de que el Senado de la República ha sabido aplaudir la vida y la obra de uno de los hijos queridos de nuestra tierra.

El señor NAVARRO (Vicepresidente).— Señor Senador, me sumo con profunda emoción al homenaje que Su Señoría ha rendido a don Daniel Padilla, a quien conocimos durante muchas décadas, en Concepción y en toda la Región del Biobío, como la persona integral y

valiente que fue como periodista.

Lamentablemente, su fallecimiento en febrero pasado impidió que muchos pudiéramos acompañarlo en la etapa final y en su sepelio.

Adherimos a las notas de pésame que se pidió enviar.

Esperamos que su ejemplo pueda servir a las futuras generaciones de periodistas en la Región del Biobío y en el resto del país.

—**Se anuncia el envío de la comunicación y del oficio pertinente, en nombre del Honorable señor Sabag, conforme al Reglamento, con la adhesión del Senador señor Navarro.**

El señor NAVARRO (Vicepresidente).— En el turno del Comité Renovación Nacional, tiene la palabra el Honorable señor Prokurica.

HOMENAJE EN MEMORIA DE DOÑA GRETA PIZARRO BUGUEÑO. COMUNICACIÓN

El señor PROKURICA.— Señor Presidente, en el Senado no es común que se rindan homenajes. Personalmente, he creído justo tributar uno a una mujer que dejó huella en su paso por el mundo.

El 25 de marzo pasado falleció, a los 77 años de edad, doña Greta Pizarro Bugueño, propietaria y directora de la Radio Estrella del Norte, de Vallenar.

Después de una larga enfermedad, la señora Greta encontró el descanso, dejando un importante legado para la provincia de Huasco y la Región de Atacama, a través de su trayectoria en la radiodifusión y su aporte a la comunidad que vio crecer su carrera.

Doña Greta Pizarro formaba parte de una familia de larga tradición radial y pionera en la radiodifusión de Atacama. El año 1957, junto con su marido, Luciano Morales, decidieron asentarse en el valle del Huasco para dar inicio a una empresa de comunicaciones llamada “Radio Estrella del Norte”, convirtiéndola en una verdadera institución en la ciudad de Vallenar, llegando con su voz a los lugares más

recónditos de la provincia y estando siempre presente para apoyar las causas regionales y especialmente las de ayuda social.

La repentina partida de su esposo la obligó a tomar la dirección de esa emisora, a la que supo mantener y fortalecer, llevando siempre información veraz, entretención y cultura a los habitantes de la zona.

Es digno de destacar que, junto con la conducción de la radio CA132, formó una familia con sus colaboradores, la mayoría de los cuales ingresaron a la emisora siendo niños. Continuó trabajando allí hasta el día de su muerte, por ejemplo, José Chang (Q.E.P.D.), y lo siguen haciendo hasta el día de hoy Isidro Flores, Artemio Trigo, Luis Curiente, Juan Aliaga, Alejandro Santibáñez, Eduardo Contanzo, Luis Araya y Gary Rojas.

Doña Greta Pizarro destacó también por su permanente preocupación por el desarrollo de la industria de la radiodifusión, causa que hizo suya a través de la Asociación de Radiodifusores de Chile (ARCHI), participando activamente en las actividades gremiales, llegando a encabezar el III Comité Regional y a convertirse en miembro de la Mesa Directiva, como Vicepresidenta Nacional, cargo que desempeñó durante varios períodos, donde destacó por su férrea defensa de la radiodifusión regional y

de las empresas familiares.

Hace algunos años recibió el reconocimiento de sus pares, quienes le otorgaron el Premio a la Trayectoria Radial de Chile, como una de las más sobresalientes radiodifusoras del país.

La señora Greta se caracterizó, además, por ser una mujer con fuerte compromiso social en Vallenar y en toda la provincia de Huasco, donde organizó numerosas actividades para apoyar a quienes necesitaban ayuda, ya sea por enfermedad, indigencia u otros tantos motivos que requerían solidaridad.

Hoy le sobreviven sus hijos Luciano, Marcela y Claudio Morales Pizarro. Este último, continuador del legado de sus padres y actual representante de la Radio Estrella del Norte.

Desde el Senado les transmito mi pésame por esta irreparable pérdida.

El señor NAVARRO (Vicepresidente).— Habiéndose cumplido su objetivo, se levanta la sesión.

—**Se levantó a las 20:3.**

Manuel Ocaña Vergara,
Jefe de la Redacción

